

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 07 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, correspondiente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**.

BOLETÍN Nº 10.912-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, propuesta en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

En sesión de 5 de octubre de 2016 esta Primera Subcomisión con la asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Eugenio Tuma Zedán, y de los Honorables Diputados señores Felipe De Mussy Hiriart, Ernesto Silva Méndez y Marcelo Schilling Rodríguez, eligió como su Presidente al Honorable Diputado señor Felipe De Mussy Hiriart.

Con posterioridad el Honorable Senador señor Andrés Zaldívar Larraín fue reemplazado por el Honorable Senador señor Jorge Pizarro Soto.

A las sesiones en que vuestra Subcomisión estudió esta partida, concurrieron:

Por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro, señor Luis Felipe Céspedes; los Asesores del Ministro, señores Juan Pablo Contese y Esteban Rojas; la Encargada de Administración y Finanzas, señora Lissy Corrales; el Asesor, señor Tomás Silva, y la Jefa de Comunicaciones, señora Claudia Betancourt.

Por la Subsecretaría de Economía, la Subsecretaria, señor Natalia Piergentilli y el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Héctor Alegría.

Por la Subsecretaría de Turismo: la Subsecretaria, señora Javiera Montes; el Jefe de Gabinete, señor Rodrigo van Bebber, y la Encargada de Planificación y Gestión, señora Alejandra Vargas.

Por la Subsecretaría de Pesca SUBPESCA: el Subsecretario, señor Raúl Súnico; el Jefe del Departamento Administrativo, señor Robinson Quiero; el Jefe de la División Jurídica, señor Paolo Trejo; el Jefe de la División de Desarrollo Pesquero, señor Alejandro Gertosio y el Director Ejecutivo Fondo Administración Pesquera, señor José de la Fuente.

Por la Fiscalía Nacional Económica, División Administración y Gestión FNE, la Jefa, señora Ana Azar y el Subjefe, señor Marcelo Rojo.

Por el Servicio Nacional de Pesca SERNAPESCA: el Director Nacional, señor José Miguel Burgos; el Subdirector Nacional, señor Germán Iglesias y el Subdirector Administrativo, señor Alejandro Covarrubias.

Por el Instituto Nacional de Estadísticas INE, la Directora Nacional, señora Ximena Clark.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial INAPI: el Director Nacional, señor Maximiliano Santa Cruz; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Patricio Guzmán y el Encargado del Departamento Administrativo, señor Jorge Olivares.

Por INVEST CHILE, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, el Director, señor Carlos Álvarez y la Jefa de la División Administración, señora María Eugenia Silva.

Por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, el Superintendente, señor Andrés Pennycook.

Por el Servicio Nacional del Consumidor SERNAC: el Director Nacional, señor Ernesto Muñoz; la Subdirectora, señora Ana María Becerra; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Felipe Velásquez, la Jefa de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto, señora Judith Franczinet y el Asesor de Gabinete, señor Ignacio Soto.

Por el Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC: el Gerente General, señor Bernardo Troncoso; la Gerente de Administración y Finanzas, señora Alejandra Salinas y el Jefe de Gabinete, señor Cristián Bórquez.

Por el Sindicato de Trabajadores del Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC, el Presidente, señor Héctor Flores y la Tesorera, señora Ana Marcela Correa.

Por el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR: la Directora Nacional, señora Marcela Cabezas; el Jefe de Gabinete, señor Raúl Sepúlveda y el Subdirector Administrativo, señor Luis Ramírez.

Por la División Innovación, el Jefe, señor Andrés Zahler y el Encargado de Operaciones, señor Carlos Navarro.

Por la Corporación de Fomento de la Producción CORFO: el Vicepresidente Ejecutivo, señor Eduardo Bitrán; la Jefa de Gabinete, señora Claudia Marro; el Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez; el Subgerente de Financiamiento Temprano de la Gerencia de Emprendimiento, señor Tadashi Takaoka; el Gerente de Desarrollo Competitivo, señor Claudio Maggi; la Gerente Legal, señora Naya Flores; la Subdirectora Ejecutiva de Innova Chile, señora Ana María Fuentes; la Subgerente de Finanzas, señora Katherine Ayala; el Coordinador General de Inversión y Financiamiento, señor Luis Oliva y la Subgerente de Comunicación y Marketing, señora Marcela Ureta.

Por la Dirección de Presupuestos DIPRES, el Jefe Sector Economía, señor Claudio Martínez y los Analistas presupuestarios, señora Yasna Mena y señor Néelson Drago.

La Jefa de Gabinete y la Periodista del Honorable Senador Jorge Pizarro, señoras Kareen Herrera y Andrea Gómez.

Por la Biblioteca del Congreso Nacional, la Analista, señora Fernanda Maldonado.

Por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, el Analista, señor Rodrigo Ruiz.

El Asesor del Honorable Diputados Ernesto Silva, señor Santiago Orpis.

Por la Bancada PS, el Asesor Presupuestario, señor Jerko Juretic.

Por el Diario Pulso, la Periodista, señora Lucy Aravena.

- - -

Es dable consignar que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, así como de las minutas con las que el Ejecutivo absolvió las peticiones de información solicitadas en esta Subcomisión, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, quedando a disposición de los señores parlamentarios para su consulta.

En particular, señalar que al despacho de este informe se recibió la respuesta del Ministerio de Economía al oficio N° 65, enviado por esta Subcomisión, que contiene las respuestas a las consultas formuladas por los integrantes de la misma, las cuales se acompañan como anexo al presente informe.

PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Esta Partida considera un total bruto de \$1.383.459.765 miles, menos las transferencias de \$ 163.844.909 miles, que corresponden a un total neto de ingresos y gastos de \$ 1.219.614.856 miles, en moneda nacional, lo que implica una variación negativa de un 6,0 % respecto del presupuesto del año anterior.

Cabe señalar que en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2017 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2016 -cifras, éstas últimas, que expresan el presupuesto inicial, más sus reajustes y leyes especiales con incidencia en dicho presupuesto-, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación se consigna, en el orden señalado, el análisis de vuestra Subcomisión sobre esta Partida.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

El **Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes** informó que presentará el panorama global de las acciones y programas que están implementando en el Ministerio a su cargo, para luego ver el detalle de cada una de las Subsecretarías.

Hizo presente que, en términos generales la agenda se estructura en torno a la Agenda de Productividad e Innovación y Crecimiento, que tiene una hoja de ruta del período 2014-2018, donde se implementan las distintas acciones tendientes a incrementar la productividad de la economía para alcanzar un crecimiento inclusivo, es decir, que les permita enfrentar por una parte el desafío de mayores niveles de productividad y, por otra, generar mayores niveles de inclusión en la economía.

En seguida, mencionó los cuatro ejes a través de los cuales está establecida esta estrategia, a saber:

- 1.- Diversificación y sofisticación de la estructura productiva.
- 2.- Atracción y generación de Inversiones.
- 3.- Mayor competitividad y mejores mercados.
- 4.- Democratización del emprendimiento y la innovación.

En cuanto a las prioridades, indicó que el énfasis se ha dado a la Agenda de Productividad. En efecto, destacó que llevan acumulado un 35% de crecimiento en el período 2014-2016, con una asignación presupuestaria muy significativa a los programas que van en la línea de los cuatro ejes ya mencionados, que se materializa con mayor apoyo a los emprendedores, a las pequeñas y medianas empresas y a la diversificación de la matriz productiva.

Precisó que de la Agenda de Productividad, el 83% de las acciones ya están implementadas; el 92% de las medidas administrativas cumplidas y hay 4 proyectos de ley aprobados.

Indicó que el crecimiento del presupuesto para el 2017, es de un 4,1%, en términos reales, lo que les permitirá consolidar la implementación de la Agenda y evaluar los resultados. Agregó que en las carpetas hay una minuta con las evaluaciones de los programas que se hacen vía Dipres y por el Ministerio, con su metodología de evaluación.

Apuntó que a través de los servicios y divisiones en el Ministerio de Economía, han establecido un proceso continuo de evaluación y mejoras de los instrumentos.

Sobre el particular, informó que tienen 6 evaluaciones terminadas; 14 evaluaciones en desarrollo; 6 evaluaciones en carpeta; 4 desarrollos de líneas bases, importante para la realización de evaluaciones futuras, y 17 estudios prospectivos para el desarrollo de nuevas líneas de trabajo.

En seguida, se refirió a los principales destinos del presupuesto 2017, y mencionó los siguientes: consolidación de las hojas de ruta de los programas estratégicos en los sectores que han sido priorizados; financiamiento para proyectos de diversificación productiva y atracción de inversiones; completar la red de los 50 centros de desarrollo de negocios, hay 35 funcionando y van a cumplir los 50 el próximo año; despliegue territorial de plataforma trámites Escritorio Empresas; implementación de la ley que fortalece la libre competencia; operación de centros Cowork y Hub Globales en todas las regiones; habilitación y operación de los centros de extensionismo tecnológico; la realización del censo 2017, y la implementación de la ley que bonifica el repoblamiento y cultivos de algas.

Informó que el 4,1% de incremento refleja que es un presupuesto de continuidad respecto de lo que venían experimentando en años anteriores.

Respecto de los programas, mostró una lámina de su presentación, con el índice de sofisticación de las exportaciones que corresponde al de un país de ingreso medio bajo, es decir, hay una matriz de exportaciones poco sofisticada. Lo anterior, se grafica en una lámina de la canasta de productos agro-alimentarios exportados de Chile, en que se muestra un tipo particular de exportación de producto agro-alimentario, y el tamaño dice relación con el monto de esa exportación. Chile es un país líder en materia agro-alimentos en el mundo. Sin embargo, observó que, no obstante, ser un país con ventajas competitivas y comparativas en materia de alimentos, la sofisticación de la canasta es bajísima comparado con un país como Holanda. Subrayó que el desafío en esta materia, es lograr diversificar la matriz productiva sobre la base de aquellos sectores que son relevantes para la economía.

Por tanto dijo, los programas de diversificación apuntan a generar precisamente la lógica de sofisticación sobre la base de aquellos sectores en los cuales se tienen altas potencialidades de crecimiento, como son los sectores mineros, de turismo, de construcción, de industria inteligente, de pesca y acuicultura y de la industria solar, entre otros.

En cada uno de estos sectores, continuó, tienen proyectos que definen desafíos para poder sofisticar la matriz productiva. En el caso de la minería subterránea, el desarrollar interoperabilidad entre distintas máquinas y componentes al interior de la minería. Indicó que la

minería subterránea en Chile, de alta profundidad, es lo que se viene en materia de inversión. En Chuquicamata, El Teniente, y Andina hay que desarrollar la interoperabilidad que permita ser eficiente en la explotación de sus yacimientos. Citó como ejemplo, la transformación de motores a diesel, en motores combinados entre diesel e hidrógeno.

Explicó que estos programas tienen por objeto utilizar a los sectores como plataforma e invocación. Al respecto, informó que han comprometido \$160 mil millones en aprobación de estos programas, en los cuales han participado 1.250 empresas, 37 instituciones públicas, 245 académicos, 420 comunidades, y han definido las prioridades a desarrollar para poder diversificar y sofisticar la matriz productiva. Lo anterior, en materia de alimento y los otros sectores ya mencionados.

En seguida, mencionó que el segundo elemento de la estrategia, es Más y Mejor inversión. Chile es un país líder en materia de atracción de inversión extranjera, el año pasado estuvo en torno a las 20 mil millones de dólares, si se observa el promedio de Chile, desde el año 2000 a la fecha, se aprecia que la entrada de capitales al país debe estar en torno a los 13 mil, 14 mil millones de dólares, promedio. Por tanto, no obstante, la caída relativa respecto del año 2014, el 2015 está muy por sobre lo que han sido los promedios históricos de ingresos de inversión extranjera al país, lo que refleja la confianza que existe por parte de los inversionistas extranjeros en Chile.

Respecto del presupuesto, recordó el proyecto aprobado por el Parlamento, que genera una política activa en materia de atracción de inversión extranjera. Este año, tienen un presupuesto que crece un 20% con el fin de proyectar la institucionalidad de InvestChile, que es la nueva Agencia de Atracción de Inversión en el extranjero, y pasa también por la apertura de oficinas en Estados Unidos, Londres y Alemania el próximo año, con la idea de tener oficinas que sean capaces de atraer más y mejor inversión extranjera al país.

Indicó que ejemplos en materia de atracción de inversión, hay bastantes y expresó que han generado un conjunto de instrumentos para facilitar la llegada de inversiones extranjeras al país, y también potenciar la inversión de productos locales. En efecto, se trata de iniciativas de fomento integrada, que consiste en un set de instrumentos que apoyan la atracción y materialización de inversiones tecnológicas cofinanciando formación de capital humano, desarrollo de proveedores y también adopción de nuevas tecnologías. A la fecha, a casi un año de aplicación de estos nuevos instrumentos, tienen en torno a 1.000 millones de dólares en inversiones, con 37 proyectos de inversión para materializarse que están a la espera de aprobación en distintos ámbitos de la economía.

Uno de ellos, que ya está aprobado es el Centro de Innovación Tecnológica de La Araucanía, la empresa Everis, en Temuco, con una generación de 655 nuevos empleos personal altamente calificado en La Araucanía; también mencionó Baumax, que es una fábrica robotizada de casas que se está instalando en Lampa, en la Región Metropolitana, con una inversión en torno a 43 millones de dólares, y un subsidio de 1,7 millones de dólares de Corfo. Este sistema, agregó, plantea una reducción de un 15% en los costos, una mejor reacción frente a emergencia y mejorar la calidad de la vivienda social. Por tanto, subrayó, no solo han generado una política activa de atracción de inversiones, sino también los instrumentos necesarios para atraer esa inversión.

En materia de competitividad, mostró un gráfico el cual muestra que la productividad de una empresa pequeña en Europa, está en torno al 75%, 80%. Sin embargo, en el país la productividad de una empresa pequeña está en torno a 25%, 30%. O sea, la posibilidad de ser competitiva realmente es muy baja, luego, un foco fundamental de la agenda, debe ser el incrementar la competitividad de las micro pequeñas y medianas empresas.

En seguida, refirió los ámbitos de acción en esta materia:

Regulación y simplificación de trámites, apoyo a la gestión, y mejora en el acceso al financiamiento.

Respecto de los trámites, informó que han generado el Escritorio Empresa, que es una plataforma que va a integrar todos los trámites asociados para abrir y operar una empresa en el país. Preciso que cerca de 85 instituciones y más de 300 municipalidades van a estar concentradas en este Escritorio Empresa, de forma tal de que un emprendedor, de una micro empresa o de una empresa en general, le sea mucho más fácil obtener los distintos permisos y trámites que están asociados a llevar adelante una empresa. Un concepto básico de Escritorio Empresa es que el Estado no le puede pedir a una empresa un documento que el Estado ya tiene. La lógica con la que funciona Escritorio Empresa, es que están todos los sistemas integrados a esta plataforma común, lo cual cambia completamente la interacción entre el Estado y el emprendedor.

Informó que tienen 13 trámites de carácter nacional; 4 trámites de carácter comunal integrado a la plataforma; convenios con 40 municipalidades, y esperan al 2018, estar operando con todas las municipalidades, y el próximo año con 100 municipios en convenio.

Respecto al programa Almacenes de Chile, indicó que es nuevo y que busca mejorar la competitividad de los almacenes en el país. En Chile hay más de 100 mil almacenes, que son unidades productivas significativas para la economía, en particular, para los barrios. Informó que generaron una plataforma de capacitación en línea y un programa de financiamiento y asesoría personalizada para realizar planes de expansión en los almacenes. Hoy tienen 5.000 alumnos inscritos en menos de dos meses, operando en la plataforma de Almacenes de Chile, presente en 290 comunas del país y 200 almacenes. Indicó que el 60% son mujeres dueñas de almacenes y también están ejecutando un presupuesto para las mejoras con un fondo concursable de hasta 2 millones de pesos.

En cuanto a los Centros de Desarrollo de Negocios, informó que operan 35 centros, con más de 8.400 empresarios asesorados a la fecha. De ellos, el 31% presenta resultados positivos, cifra conservadora ya que hay centros que se han abierto recientemente, por lo tanto, no llevan una masa crítica de meses operando. Destacó algunos de estos Centros como el de San Bernardo, Nibaldo González, plataforma de proceso de productos de mar congelados, que aumentó sus ventas en un 57% en seis meses sobre la base de implementación de técnicas de gestión. También mencionó el centro de Angélica Muñoz, premiada como un caso exitoso de Pozo Almonte, empresaria de la construcción, que aumentó cerca de un 400% sus ventas.

En materia del Fondo de Desarrollo de Ferias Libres, indicó que tienen el compromiso de duplicar los recursos destinados al fondo de modernización de ferias libres en el presupuesto del año 2016. Para ello, han modernizado el fondo, que financia infraestructura, equipamiento, capacitaciones y asesorías. Indicó que sólo en el 2015, 8.350 feriantes fueron beneficiados con el programa, lo que da cuenta de los avances que se han logrado en materia de apoyo a estos fondos.

Mencionó también el Programa Barrios Comerciales, programa que tiene 60 barrios a lo largo del país con más de 10 mil micro y pequeñas y medianas empresas beneficiadas, que ha permitido generar dinamización comercial.

Respecto a las 22 medidas para impulsar la productividad y ampliar la capacidad de crecimiento de la economía, destacó el mayor financiamiento para pymes a través de instituciones no bancarias. Es importante fortalecer a los intermediarios e instituciones financieras no bancarias, y para ello han abierto una línea de crédito de Corfo de 81.600 millones, para otorgarle a estas entidades los recursos necesarios para expandir su crédito a las pymes, y también han mejorado la garantía de créditos, con una garantía de cobertura pro inversión, que busca extender los plazos en créditos a pequeñas y medianas empresas.

Destacó que a la fecha, tienen un plazo promedio de préstamos de 56 meses, con montos promedios de 181 millones de pesos, que busca darle oportunidad a las micro y pequeñas y medianas empresas tener inversiones que les permitan mejorar su productividad.

En materia de Libre Competencia, señaló que a través de la ley de libre competencia se fortaleció a la Fiscalía Nacional Económica, que crece casi un 10% ya que incorpora el financiamiento de las nuevas atribuciones para fortalecer el funcionamiento de los mercados.

En Democratización del Emprendimiento, apuntó que es fundamental generar una cultura a lo largo de todo el país de emprendimiento. Destacó que desde que asumieron el Gobierno, tienen un incremento de 120% en el número de proyectos postulados en materia de emprendimiento, y los proyectos adjudicados los que han aumentado un 56%, que es consistente con el aumento en los recursos a emprendimiento. Preciso que el presupuesto para el apoyo del emprendimiento creció 55% en dos años, y han puesto énfasis en completar la cadena de apoyo y financiamiento para el emprendimiento.

Mostró un gráfico en que se observa cómo han ido completando, desde capital semilla, la red de mentores, la red de cowork, los capitales abeja, los fondos de garantía, los fondos de capital de riesgo de etapas tempranas y el financiamiento para el emprendimiento, de forma tal de que el emprendimiento no esté sesgado por la cantidad de recursos a los cuales el emprendedor puede tener acceso.

En términos de presupuesto, señaló que el programa tiene \$2.500 millones para el ecosistema del emprendimiento. Preciso que han logrado incubar nuevos emprendimientos de manera significativa, con un 60% más de proyectos.

Hizo presente que tienen un despliegue en todas las regiones del país, de los espacios de cowork, donde los emprendedores logran mejorar sus emprendimientos.

Los resultados reflejan el éxito del programa, según los índices, son el número 1 en apoyo al ecosistema del emprendimiento en Latinoamérica; el número 6 en apoyo al emprendimiento social en el mundo; en materia de aceleradoras, el número 2 del mundo en inversión total, y también número 5 de start up acelerado. Es decir, las cifras, hablan de la consolidación clara y decidida de un ecosistema al emprendimiento a la innovación.

En materia de democratización de oportunidades para innovar, se tiene un aumento significativo en los subsidios directos para las empresas, un 40% de aumento, y 60% más de iniciativas aprobadas.

Destacó que un 50% de las empresas beneficiadas son empresas de regiones, además de un 124% más de mipyme beneficiadas. Por tanto, la innovación también tiene que ser un elemento central en el estrategia de competitividad de las micro pequeñas y medianas empresas, y no sólo sesgada a las grandes empresas. Agregó que el presupuesto de innovación crece un 4,6% el año 2017.

Lo mismo, en materia de sofisticación, y en investigación y desarrollo. Recordó que han tenido un record histórico en montos certificados de la ley I+D, un aumento de 223% en los montos certificados, y agregó que tienen un desafío como país, en materia de investigación y desarrollo.

Por otra parte, explicó que la lógica de los centros de extensionismo tecnológico, es precisamente detectar tecnología que pueda ser adoptada rápidamente por las empresas de forma de hacerla más competitiva. Hizo presente que en el país, hay proveedores centros de extensionismo tecnológico en la minería, en el turismo, en la construcción, en el sector metal mecánico, en la industria hortícola, en alimentos procesados, en manufactura, y vitivinícola.

En materia de innovación del sector público, hizo presente que han consolidado el laboratorio de Gobierno, institucionalidad que busca generar rutinas constantes de innovación en el sector público, relevante para mejorar la rutina de innovación.

En seguida, hizo mención al censo y señaló que es una tarea país, además que es fundamental contar con la información adecuada que permita realizar las mejores destinaciones de recursos a las regiones y comunas. Durante el 2016, se hizo la preparación del censo, con un precenso en todo el país. El ensayo será el 6 de noviembre y, precisó que el presupuesto considera 26 mil millones para la ejecución del censo, con 7.000 locales habilitados, 25.000 vehículos, y los 10 millones de cuestionarios censales.

Al concluir su presentación, sobre la agenda global de la Cartera a su cargo, el señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo hizo presente que acompaña los siguientes documentos: minutas con la evaluación de programas e instrumentos del Ministerio de Economía, listado y descripción con las evaluaciones realizadas en desarrollo y en carpeta; listado de los centros de desarrollo de negocios, su ubicación, institución que provee el servicio y número de atenciones a la fecha, además, incluyen los 5 centros próximos a inaugurar.

En materia de innovación, minuta explicativa y casos de centros de extensionismo, línea de instrumentos para el fomento de la I+D; emprendimiento e innovación social, y ganadores del Goblad black y descripción de los proyectos. El listado de los centros de cowork, y Hub Globales, ubicación y servicios que prestan, además de fichas iniciativas de fomento integradas.

CAPÍTULO 01

Programa 01

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Considera ingresos y gastos por \$ 64.879.650 miles, lo que representa una variación de positiva de un 6,7% en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2016.

La Subsecretaria de Economía, señora Natalia Piergentilli expresó que la Subsecretaría como entidad, tiene 4 programas presupuestarios, el primero el 01 Funcionamiento, que contiene, además, el Fondo de Inversiones Estratégicas, FIE, que tiene gran parte de los programas estratégicos señalados por el Ministro, al igual que el programa 07, Fondo de Innovación, FIC. El programa 08, Consejo Nacional de Innovación y el programa 11, Iniciativa Científica Millenium.

Indicó que el presupuesto es de continuidad operacional, incluso con alguna disminución en algunos ámbitos que están cubriendo, haciendo más eficiente el presupuesto.

Hizo presente que en el FIE, tiene \$7.300 millones que financian la continuidad de las agencias que operan los recursos, esto es la Comisión Nacional de Productividad, la Secretaría Ejecutiva del FIE, la Agenda Digital, el Mercado Tecnológico para las mipymes, el Tribunal de Propiedad Industrial, que ha crecido en sus gastos operacionales, y el Escritorio Empresa.

Precisó que en transferencia corrientes, están los recursos del Fondo de Innovación del FIE, que considera \$23 mil millones para proyectos asignados del Comité hasta la fecha, y \$14 mil millones que se desglosan Corfo Innova, y que van a otros programas, como Subsecretaría de Minería, Agricultura, Fomento, Energía, Vivienda y otros, y que se asocian a los programas estratégicos.

Destacó los logros de estos programas presupuestarios 2016, y mencionó el lanzamiento Escritorio Empresa; las modificaciones al Reglamento del Sello Pro Pyme; el Portal de Regulaciones MiPyme; Almaceneros de Chile; Consolidación de la Plataforma Empresa en

un día; la Actualización de los registros correspondientes a Cooperativas y Asociaciones Gremiales; Agenda Digital, y en el ámbito de responsabilidad social sostenible, este año colaboran en la línea base del plan de acción nacional de derechos humanos y empresa, además de generar acciones para implementar políticas de sustentabilidad en el sistema de empresas públicas.

Los desafíos para el 2017 están reflejados en la expansión del proyecto Escritorio Empresa; Difusión y auditorías Sello Pro Pyme; Implementación y actualización de proyectos tecnológicos del registro empresa; Consolidación de programa Almaceneros de Chile; Propuestas regulatorias del Estatuto Pyme; responsabilidad social sostenible, básicamente, levantar los indicadores de los ODS para las empresas; Asociatividad y Economía Social, el desafío 2017 es la fiscalización in situ de las cooperativas de mayor importancia económica; y Economía Digital, consolidar dos grandes proyectos de territorios insulares inteligentes y el premio Inspírate, para contribuir a disminuir la barrera de género, en materia de uso de las tecnologías.

Respecto al presupuesto del FIC indicó que básicamente tiene una continuidad en sus gastos operacionales. En bienes y servicios de consumo, tiene una leve disminución, y en transferencias corrientes, se asumen los proyectos con arrastre y algunas nuevas iniciativas. Destacó que la mayor cantidad de recursos, no sólo está en la Región Metropolitana, sino que también en La Araucanía, Los Lagos, Biobío y Antofagasta.

En cuanto al Consejo Nacional de la Innovación, señaló que también es de continuidad, que financia su Secretaría Ejecutiva y algunos convenios y seminarios que apuntan a la socialización y a la instalación de redes en función de la innovación.

En el tema de Iniciativa Científica Millenium, hay una disminución en gastos de personal; en bienes y servicios de consumo, hay una leve variación, y en transferencias corrientes, refleja la mantención de los centros millenium que existen a la fecha, y más recursos para la difusión, no del programa en sí, sino de la externalidades positivas que éste tiene, como la mujeres en ciencias y otros.

Subrayó del Centro de Iniciativa Científica Millenium que este año está empezando con las pruebas de la vacuna contra el virus sincial, sepa chilena en humanos. En esa línea, destacó que los recursos en ciencias están impactando directamente no sólo en la salud sino en la productividad y, agregó que también, a través de un centro millenium, se financia un grupo variado de profesionales científicos que en los próximos días entregará el resultado del estudio sobre marea roja.

El Honorable Senador señor Tuma preguntó la razón de la disminución del 10% en gasto en personal del programa Iniciativa Científica Millenium y el incremento de un 31% en bienes y servicios de consumo.

La Subsecretaria de Economía señaló que la disminución en el subtítulo 21, se explica en que los profesionales de agencias, es decir, los que manejan los programas, se ajustan al presupuesto nuevo. Agregó que el aumento en bienes y servicios de consumo, se refiere a aquellas áreas de la iniciativa científica que tienen que ver con la socialización del programa, con eventos en escuelas, actividades de difusión, entre otras. Por tanto, dijo, sinceramos o más bien acotamos recursos en personal y aumentamos lo que se requiere para dar cumplimiento al programa que tiene que ver cómo se difunde, sobre todo a nivel escolar y de enseñanza media, los temas asociados a la iniciativa científica.

El Honorable Senador señor Tuma preguntó si es personal contrata o a honorarios, y cuál es la variación.

La Subsecretaria de Economía respondió que en general todos los profesionales de ICM están a honorarios, porque es un programa presupuestario, además tiene sus glosas, con el número de profesionales y los montos. No hay en el programa ningún profesional a contrata, y los que están en el subtítulo 24, son contratados por evaluación de expertos en función de los centros o la apertura de nuevos concursos.

El Honorable Diputado señor Silva, en la misma línea de la iniciativa científica Millenium, consultó respecto de las reasignaciones efectuadas en el presupuesto 2016. Según entiende, hubo una disminución de casi un 20% del presupuesto en gasto de personal, si ello es así, preguntó por qué se hizo y qué impacto tuvo. Qué cosas se dejaron de hacer, y si la base por la cual están comparando esta disminución del 10%, es del presupuesto original o del reasignado con un 20% menos.

La Subsecretaria de Economía respondió que en el caso de las asignaciones, sólo se cambia el subtítulo para poder contratar a los evaluadores. Aclaró que no hay una rebaja en personal y tampoco hay reasignación a otros ámbitos, sino que se cambia de un subtítulo a otro para poder contratar los evaluadores de los centros.

El Honorable Diputado señor Silva, preguntó cuál es la línea en que ello se refleja.

La Subsecretaría de Economía respondió que en el subtítulo 24.

Continuó la Subsecretaria de Economía y destacó que en el caso de Iniciativas Científica Millenium, les ha permitido bajar el desempleo de los profesionales que hacen doctorados o post doctorados en los centros ya que se instalan con mayor facilidad.

El Honorable Diputado señor De Mussy hizo las siguientes consultas.

-El aumento en viáticos nacionales e internacionales, tiene alguna justificación o es simplemente un reajuste.

-El aumento en las funciones críticas.

-Cuál es la razón por cual se incorpora la glosa 05, del Capítulo 01, programa 01, que dispone que el conjunto de las asignaciones asociadas a la glosa podrán comprometer adicionalmente hasta 31 mil millones, para ser pagado el año 2018. Mediante decreto dictado por el Ministerio de Hacienda, que serán expedidos mediante la fórmula "Por orden de la Presidente de la República", se podrán reasignar y transferir recursos a organismos ejecutores incluidos en nuevos convenios, no pudiendo superarse el gasto máximo establecido para el conjunto de asignaciones en 2017, y los compromisos máximos señalados para el 2018.

-Por qué se autoriza, mediante la glosa 07, que en el presupuesto pasado era 08, que \$300.000 miles pueden ser transferidos a organismos internacionales, o entidades públicas o privadas.

La Subsecretaria de Economía, explicó que en el caso de bienes y servicios de consumo, efectivamente hay un aumento, pero se debe a que están en plenitud cumpliendo con las normas de seguridad social. Refirió que antes tenían ciertos topes y que hoy están cumpliendo con la ley y con los dictámenes de la Contraloría, lo que los ha obligado a pedir este incremento que tiene que ver con una asignación profesional y con el derecho de salas cuna.

El Honorable Diputado señor De Mussy hizo presente que en la glosa 02, se aumenta el máximo en los gastos en viático, y en las funciones críticas también, entonces, preguntó si lo expuesto por la Subsecretaria se refiere a las funciones críticas.

La Subsecretaria de Economía aclaró que no y precisó que su referencia era bienes y servicios de consumo.

En el caso de los viáticos, se explica, por un factor de ajuste de principios de año, y también porque si quieren cumplir con la fiscalización de las cooperativas in situ, requieren que los profesionales tengan la capacidad de desplazarse para cumplir la tarea de fiscalización, básicamente de las cooperativas y asociaciones gremiales.

El Honorable Diputado De Mussy, señaló, con respecto a las funciones críticas que si bien, al final de la glosa 02, se dispone, en la letra e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la ley N° 19.882, asignación por funciones críticas, que el número de personas se mantiene igual, en la práctica, hay un incremento de 14 millones de pesos aproximadamente.

La Subsecretaria de Economía respondió negativamente y señaló que tienen el mismo número de funciones críticas asociada a los directivos y a lo que la ley les permite, y sólo es el inflador del 3% solicitado.

Respecto a la glosa 07, la Subsecretaria de Economía señaló que corresponde a transferencia a instituciones. Explicó que este año han tenido dificultad para mantener esos aportes en el tiempo, sobretodo los estudios de la OCDE y de otros organismos que son vitales para la Subsecretaría, en particular, los de la Comisión Nacional de Productividad y los Ministerio de Economía. Por tanto, indicó que dejarlo expresamente establecido en un glosa, les facilita, no sólo la operación, sino también la transparencia respecto de las instituciones a las cuales se les transfiere. Aclaró que en el caso de la Subsecretaría, tiene que ver con estudios de alto estándar como el que les hizo la OCDE en materia de libre competencia.

Respecto a la glosa 05, la Subsecretaria de Economía respondió que tienen una apuesta de dos aspectos importantes. Uno, cómo diversificar la matriz productiva y otro, cómo apoyar a los emprendedores. En la diversificación de la materia productiva, el instrumento más importante es el FIE, y éste considera arrastres en volúmenes importantes, de tal manera que esa glosa mejora y explicita cómo manejar los arrastres del fondo FIE.

El Honorable Diputado señor De Mussy, preguntó si esos arrastres son recursos del año 2017, pero que van a ser entregados el 2018, o se comprometen recursos del presupuesto del 2018.

La Subsecretaria de Economía respondió que es una forma de ordenar la ejecución, pero que en ningún caso, compromete recursos de un proceso presupuestario que no se ha aprobado.

El Honorable Diputado señor Schilling felicitó al Ministro y a todo su equipo por el compromiso y entusiasmo con que toman la tarea y también por los resultados que se han ido evidenciando y que revisarán con más detalle. En seguida, hizo presente que ha habido una gran preocupación en el país por la llamada desaceleración económica, que se ha traducido en menor crecimiento, y observa que el Ministerio de Economía, a través de estas políticas de diversificar la matriz económica, busca darle respuesta a que se relativice o disminuya al máximo posible la dependencia de algunas materias primas, como la minería.

Sobre el particular, preguntó si ello es suficiente y si el Ministerio de Economía, también hace otras cosas, porque hoy día, reflexionó, hay un debate, no sólo en Chile sino a nivel internacional, sobre el agotamiento de la política monetaria como instrumento de reactivación y dinamización de la economía.

En seguida, preguntó al Ministro si en su rol de encargado de la Economía, puede hacer algo a este respecto, siempre que tenga la convicción de la necesidad de ello. También consultó si es posible que el Ministerio de Economía, a propósito de las mipyme y del respaldo necesario de ello y del Gobierno, analice la situación del *spread* bancario.

En efecto, señaló que el principal obstáculo que tienen las mipyme es el acceso al crédito accesible, y para ello, se requiere analizar el *spread* bancario, ya que tampoco se explica que, independiente de los vaivenes de la economía, crezca o no crezca, los bancos siempre ganan y preguntó si se ha pensado hacer algo en serio a este respecto.

Finalmente, Su Señoría señaló que el tema de la factura electrónica para muchos empresarios pequeños se ha convertido en un problema, pues al mínimo error, de inmediato aparecen las multas y las sanciones que a veces son exorbitantes para el tamaño que tienen estas empresas, por lo que solicitó que el Ministerio de Economía, que junto al Servicio de Impuestos Internos, puedan hacer capacitaciones intensivas para que las cámaras de comercio, los pequeños y medianos empresarios puedan hacerse cargo con más propiedad de este instrumento que es la factura electrónica.

El señor Ministro de Economía señaló que la economía enfrenta dos desafíos importantes. El primero, retomar mayores niveles de crecimiento y motores nuevos de generación de productividad. Hay una clara evidencia internacional de que los países que alcanzan los niveles de desarrollo que ha alcanzado Chile, enfrentan mayores dificultades para seguir creciendo producto, precisamente, de que se han agotado esos espacios donde había crecimiento. Les parece importante comenzar una discusión profunda en torno a la diversificación y sofisticación de la matriz productiva. Al respecto, mencionó que hay iniciativas concretas bajo la

lógica de construir acuerdos y visiones compartidas que se mantengan en el tiempo. En esa línea, señaló que en alimentos Chile exporta 18 mil millones de dólares al año, sin embargo, se tiene el potencial de duplicar esas exportaciones sobre la base de diversificar la cantidad y el tipo de productos, que tienen un alto valor agregado.

En este sentido, refirió que todo lo que dice relación con los productos del mar, Chile tiene una calidad de productos única, pero es necesario agregarle valor a esos productos, mejorar las cadenas de frío o la trazabilidad que le permita a la pesca artesanal, agregar valor. Esa estrategia es ineludible, acotó.

Efectivamente, dijo, esta discusión no tuvo todo el realce que debió haber tenido producto de los altos precios de las materias primas, que de alguna u otra forma, escondieron las debilidades que se venían generando estructuralmente en la economía. No obstante, consideró que tienen toda la capacidad para enfrentar ese desafío sobre la base de que son sectores claves de la economía.

En esta materia, resaltó los flujos de inversión extranjera que llegan al país, flujos que están muy por sobre el promedio de lo que se ha visto en los últimos 15 años, lo que refleja que los inversionistas extranjeros ven oportunidades de negocios de generación de utilidades en el país sobre la base de inversiones de largo plazo. Y ahí, también, hay una posibilidad de avanzar en la diversificación de la matriz productiva, acotó.

Respecto al estímulo macroeconómico, expresó que como Gobierno tienen una participación en la implementación macroeconómica. En efecto, es el Ministerio de Hacienda el que implementa la política desde el punto de vista fiscal y, el Banco Central desde el punto de vista monetario, luego, la institucionalidad que se relaciona con el Banco Central es precisamente el Ministro de Hacienda, quién es parte del Consejo del instituto emisor en las decisiones de política monetaria.

Resaltó que en esta materia, el tipo de cambio en Chile, está jugando un rol importante en términos de destinación de asignación de recursos hacia sectores de exportación que son provechosos para la economía. Estimó que es completamente distinto, una economía con un tipo de cambio de \$460 que una con \$680. En efecto, ello, genera los incentivos respecto de la potencial diversificación de la matriz exportadora, lo cual deben potenciar, y eso es precisamente lo que están haciendo a través de la agenda productividad, es decir, potenciar sectores exportadores que respondan a una lógica distinta de la netamente de commodity, sin renunciar a éstos.

Refirió que en el sector de la minería se pueden exportar servicios, sin embargo, no lo han hecho. Indicó que un espacio de crecimiento significativo, sobre la base de dar oportunidad a pequeñas y medianas empresas de exportar sus servicios a Perú, a Colombia, a México, u otros países donde también existe minería, pero es fundamental el financiamiento.

Compartió la necesidad de fortalecer el financiamiento hacia instituciones no bancarias con mayores niveles de competencia. Especificó que además de acceso al crédito, acceso a mejores condiciones en materia de tasa de interés. Agregó que también es necesario generar instrumentos que permitan alargar los plazos de préstamo, como la cobertura proinversión.

Explicó que la diferencia de esta cobertura con la que venían haciendo anteriormente, es que se ejecuta más rápidamente, y por lo tanto, es evaluada por la Superintendencia de Bancos, como deuda pública, luego, no requiere capital. Lo anterior, implica, mejores condiciones de plazo y también de *spread*. Indicó que están realizando los estudios necesarios para ir midiendo esas líneas bases que les permitan ver si estos instrumentos están teniendo o no el impacto que se espera, pero comparte, plenamente, que respecto de materias de financiamiento, todavía hay mucho camino por recorrer, y es un tema central de la agenda.

Respecto del tema de la factura electrónica, se comprometió como Ministerio, a través del Consejo de Empresas de Menor tamaño, a conversar con el Servicio de Impuestos Internos y con los representantes de las pequeñas microempresas que participan del Consejo para evaluar la situación respecto de lo que está haciendo el Servicio de Impuestos Internos en el caso de errores en la factura electrónica, agregó que en la próxima reunión del Consejo, levantarán este tema y harán una evaluación.

El Honorable Diputado señor De Mussy, solicitó al Ministro de Economía una vez reunida la información sobre factura electrónica, enviarla a la Subcomisión.

El Honorable Diputado señor Silva preguntó si la inversión extranjera es directa, es decir, si el ingreso de capitales, fruto de la ley, aparece registrado o contabilizado.

En seguida, manifestó que comparte la preocupación del Honorable Diputado señor De Mussy por la redacción de la glosa 05, que extiende las facultades de suscribir convenios hasta el 2018, por montos no menores, lo que también lo han observado en otras partidas, situación que no les parece, apuntó.

Por otra parte, agradeció la información proporcionada sobre los instrumentos de evaluación, pero, dijo, como son cuadros resúmenes, necesitan tiempo para analizarlos y formarse una opinión si ello afecta en algo la manera en que miran el presupuesto o los recursos. Al respecto, sugirió presentar la información a partir de los resultados, es decir, que los cambios en el presupuesto digan relación con la evaluación y la toma de decisión acerca de los recursos.

Así también, solicitó el listado de las evaluaciones de las normas regulatorias al tenor del artículo 5° del Estatuto Pyme. Sobre el particular, indicó que el Ministerio de Economía no se ha preocupado de realizar el estudio de impacto potencial de la regulación y cómo afecta a las pequeñas y medianas empresas, previo a la dictación de una norma, estándar que, además, recordó, lo sugirieron mediante un proyecto de ley que fue recogido por la Presidenta de la República en su propuesta de la Comisión de Productividad.

Hizo presente su preocupación respecto a que el Ejecutivo no dé cuenta de las medidas que se han sometido al análisis de impacto regulatorio, y solicitó que esta herramienta, que establece un estándar de conducta previa al dictar una norma en beneficio de las pymes, se ponga en práctica de manera eficiente.

En ese mismo contexto, preguntó si el Ministerio de Economía tiene contemplado hacer un análisis de impacto regulatorio más profundo, con una mirada más global, lo cual cree que sería de mucho interés, porque de las medidas que propone el Ejecutivo, en simplificación de trámites, hay implícita una mirada de eso.

El Honorable Diputado señor De Mussy, agregó una consulta a la Subsecretaría, respecto del Capítulo 01, programa 07, Programa Fondo Innovación para la Competitividad, glosa 03, inciso tercero, que establece que en dichos convenios se podrá establecer un monto de recursos para gastos operación, promoción y difusión, incluyendo la contratación de personas naturales, el cual no podrá superar el 4% del valor de la transferencia, se refiere a las transferencias del fondo a distintos servicios o instituciones. Pero, agrega que de la limitación anterior estará excluido el Instituto Nacional de Estadísticas.

Respecto del INE consultó si puede ser más del 4%, y, si es así, cuál es la relación que tiene eso con respecto a la innovación para la competitividad.

La Subsecretaria de Economía respecto a la glosa que menciona los recursos del 2018, respondió que el Fondo de Inversiones Estratégica cuyo comité es una conformación público privado, aprobó proyectos que se ejecutan hasta el 2018, de tal manera que lo que prevén ahí, es la continuidad de los proyectos asociados a la diversificación de la matriz productiva.

Por tanto, si bien no pueden legislar sobre un presupuesto que no se está discutiendo, les parece importante dejar expresado en la glosa, que estos proyectos se ejecutan durante este período de tiempo, y que, ese flujo de caja, está prospectado hasta el 2018, en volúmenes importantes. Agregó que efectivamente pueden redactar mejor la glosa.

En seguida **el Jefe de la División de Innovación** agregó que el motivo por el cual el INE aparece en la glosa, obedece a que la División de Innovación con los recursos del FIC, el 2017 realiza dos encuestas. La de investigación y desarrollo, y la de innovación, luego, el uso de esos recursos, es eminentemente contratación de personas para realizar las encuestas. Si tuvieran el límite de 4%, no se podrían realizar las encuestas, acotó.

El Ministro de Economía retomó la última pregunta del Diputado Silva y señaló que este año finalizó la evaluación de la política regulatoria en Chile de la OCDE, en abril fue presentada y harán llegar la copia del informe, denominado “Política regulatoria en Chile, capacidad de gobierno asegurando una regulación de alta calidad”. Este documento, apuntó, toca precisamente los puntos planteados por Su Señoría. De hecho, una de las sugerencias de la OCDE en esa materia, fue la simplificación de programas y trámites administrativos a través de la digitalización que es lo que se hace a través de Escritorio Empresa; la evaluación constante de materias regulatorias; la evaluación del efecto en impacto en productividad y distintas iniciativas para la generación de una institucionalidad que permita tener una supervisión respecto de los aspectos regulatorios al interior del Estado.

Respecto del listado de evaluaciones, señaló que en el en el mes de julio, enviaron un listado con toda la evaluación regulatoria que se había hecho, indicó que actualizarán ese informe para hacerlo llegar a la brevedad.

Respecto a la glosa 05, agregó que hay programas que están implementando que tienen una permanencia en el tiempo y citó como ejemplo la certificación electrónica silvoagropecuaria y acuícola con China y Rusia, que son programas que se implementan en períodos no solamente de un año, sino que requieren financiamiento de dos años para estar completados y de esa forma permitir acceso a mercado, que

fue una de las brechas detectada en materia de exportación, por ejemplo, de alimentos.

El Honorable Diputado De Mussy planteó revisar la redacción de la glosa 05.

El representante de la Dipres, señor Claudio Martínez complementó que se trata de una glosa tipo que han usado todo el tiempo, que es necesaria porque con ella se adjudican los proyectos con un costo total superior al del año, y Contraloría les pide refrendar un espacio de gastos para esas adjudicaciones, licitaciones o proyectos. Agregó que lo mismo se puede encontrar en el presupuesto de Economía en el Fondo de Investigación Pesquera, en la Corfo y Sercotec, que son instituciones que adjudican proyectos plurianuales y que requieren un respaldo para poder adjudicar los contratos.

El Honorable Diputado señor De Mussy, agradeció la aclaración y señaló que probablemente es la redacción correcta, pero considera importante despejar dudas y saber que es una redacción tipo y que se utiliza en muchos programas que tienen ejecución plurianual.

- El Capítulo 01 Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

Programa 07 Programa Fondo de Innovación para la Competitividad

Contempla recursos por \$ 147.899.509 miles, que implica una variación negativa de un 0,2% en comparación al presupuesto de este año.

- El Capítulo 01 Programa 07 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

Programa 08 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación

Contempla recursos por \$1.031.789 miles, que implica una variación negativa de 33,8%, respecto al presupuesto de este año.

- El Capítulo 01 Programa 08 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

**Programa 11
Programa Iniciativa Científica Millenium**

Contempla recursos por \$ 11.006.465 miles, lo que implica una variación de 0,0%, respecto del presupuesto vigente de este año.

- El Capítulo 01 Programa 11 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

**CAPÍTULO 02
Programa 01
Servicio Nacional del Consumidor**

Contempla recursos por \$ 11.150.314 miles, lo que implica una variación positiva de un 2,4%, respecto del presupuesto vigente de este año.

El Director, señor Ernesto Muñoz señaló que tiene un aumento del 2,4% real respecto del presupuesto vigente, considerando recursos por \$11.150 millones, lo que muestra un presupuesto de continuidad.

Informó que las principales variaciones dicen relación con un incremento para el 2017, en el proyecto de Modernización del Estado, por \$133 millones que equivalen a una 29,5% de aumento, Señaló que esa cartera de proyectos se encuentra aprobada por un comité estratégico del BID y del Ministerio de Hacienda.

El segundo aumento, proviene de la asignación de recursos para la reposición de activos institucionales, vehículos y equipos tecnológicos, por una variación de \$49 millones, que equivalen a 30,3% en el subtítulo 29.

La asignación de recursos en el subtítulo 21 y 22, permite absorber la rebaja transversal informada por la Dipres, permitiendo la continuidad institucional y asegurando el proyecto del Sernac Móvil.

Señaló, en cuanto a los principales énfasis para el 2017, relativos al incremento del 2,4%, son: financiar la operación del proyecto Sernac Móvil; continuar con la ejecución del programa educación financiera, incrementando la cobertura de los tres públicos objetivos principales: escolares, jóvenes y adultos mayores, con una cobertura de \$139.615 millones para el próximo año; continuar la ejecución del proyecto de modernización Institucional, y asegurar la continuidad institucional.

Precisó que para el programa Sernac Móvil se contemplan recursos por \$210.170 millones, en el subtítulo 22, y \$186 millones en el subtítulo 21, lo que permitirá financiar la ejecución de este proyecto durante el año completo y en las 15 direcciones regionales. Apuntó que este programa también ha funcionado como un soporte a contingencias nacionales en caso de catástrofes. Los desafíos para el 2017 son aumentar la cobertura al 100% de las comunas a nivel nacional. Funcionar con 3 móviles, atender los días sábados y participar en actividades locales en terreno, incrementando viáticos y horas extras.

Destacó que para el 2014 contaban con 119 oficinas municipales en convenio, y el 2016 llegaron a 185 oficinas, y de esas, han llegado a 40 que gestionan reclamos, aumentando significativamente en una 166,7% la oferta de este medio de recepción de consulta y reclamos para los consumidores.

Las otras expansiones en gastos de operación tienen que ver con el reemplazo de 2 vehículos, y con la renovación de equipos informáticos.

El Honorable Diputado señor De Mussy preguntó por la modificación de la glosa 06, que elimina la obligación de remitir a la Comisión Mixta de Presupuesto trimestralmente, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.

El Director del SERNAC indicó que el cambio de la redacción obedece a que no se pueden comprometer si no saben si van a contar con los recursos. En todo caso, aclaró que no hay una modificación de fondo en cuanto a los reportes y el próximo año sí tienen comprometidos en el espacio del programa de educación financiera una evaluación del programa en cuanto a su impacto.

El Honorable Diputado señor De Mussy preguntó si para el 2017 se contemplan recursos para hacer la evaluación.

El Director del SERNAC, respondió afirmativamente que están considerados los recursos para la evaluación dentro del propio programa.

Sobre el particular, **el Honorable Diputado señor De Mussy** solicitó revisar la redacción de la glosa con el objeto que considere el envío de información detallada sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas.

En seguida, Su Señoría hizo presente que respecto a la glosa 07, se agrega que con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gasto necesario para la ejecución del programa incluyendo gastos en personal hasta \$110 millones, cuál es la razón de ello, preguntó.

El Director del SERNAC explicó que la glosa 07 refleja algo que siempre debió haber estado en cuanto a la flexibilidad para la ejecución de este programa, el cual lleva 4 años y ha tenido una serie de revisiones en su avance, de hecho, cuenta con el concurso del BID pero es el Ministerio de Hacienda la contraparte para poder ir definiendo la cartera de proyectos, los objetivos y la ejecución presupuestaria. Por tanto, la glosa refleja las condiciones necesarias para seguir implementando sus iniciativas de la manera que se ha hecho, particularmente, para realizar el gasto a través de transferencias.

El Honorable Diputado señor De Mussy, en cuanto a educación financiera, recordó que en la discusión pasada se observó que existen varias instituciones que tienen injerencia en esta materia, por lo que preguntó si hay algún avance en unificar criterios y recursos en educación financiera y cómo se conjugan o relacionan con otros programas y servicios de igual índole.

El Director del Sernac en cuanto a la coordinación necesaria de la institución del Estado, respondió que efectivamente es una pregunta que surge sucesivamente durante la tramitación presupuestaria, y recordó que el 2014, enviaron una minuta explicativa de los objetivos y públicos de las instituciones públicas que forman parte de este esfuerzo de la educación financiera, que son el FOSIS y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Informó que tienen públicos distintos.

En efecto, para el caso del Sernac el público objetivo son niños de sexto básico a cuarto medio, jóvenes entre 18 y 29 años, y personas mayores. En cambio, en el Fosis, son las familias donde participa el jefe de hogar en los programas, además de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad y, en el caso de las

Superintendencia, información general para las familias y pymes. Por tanto, hay una coordinación desde el punto de vista del público objetivo y también respecto de los compromisos de cobertura y de la gobernanza.

Informó que este año comenzó a funcionar la mesa de inclusión financiera, donde todas estas instituciones, además de otras como los Ministerios de Hacienda, Economía y Educación, establecen de manera coordinada planes para enfocarse en educación financiera, y, desde ese punto de vista se coordinan las acciones y actividades a nivel gubernamental.

El Honorable Diputado señor De Mussy, señaló que en relación al programa de Modernización del Estado Bid, indicó que este año hubo una reasignación de recursos y una reducción de un 70%, cuál es la razón de ello.

El Director de SERNAC informó que es un programa que administra el Ministerio de Hacienda y se hacen reasignaciones en función del avance de ellos. El Sernac en el año uno de este programa, hizo todos los diagnósticos asociados a constituir líneas de base para luego hacer la evaluación del mismo. En el año dos, realizaron una serie de estudios con el objeto de crear una cartera de proyectos. Preciso que la evaluación y el avance de ese trabajo sufrió ciertos retrasos y en función de ello se hicieron las reasignaciones, por tanto, no significa que en el global el programa haya sufrido modificaciones sustantivas, simplemente, al momento de crear esa cartera de proyectos y hacer las licitaciones respectivas, ese flujo quedó traspasado para los años siguientes.

Con posterioridad **S. E. la Presidenta de la República** formuló la siguiente indicación a este Servicio:

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO de dicha iniciativa legal:

- Capítulo 02 Servicio Nacional del Consumidor
- Programa 01: Servicio Nacional del Consumidor

1) En la glosa 06, agrégase a continuación del punto final, que pasa a ser punto seguido, lo siguiente: “Con igual periodicidad, se remitirá un informe sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de los recursos.”.

La unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorables Senadores señores Coloma y Tuma, y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva, acordó dejar pendiente la votación de esta indicación para ser definida en la Comisión Mixta.

- El Capítulo 02 Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

CAPÍTULO 03

Programa 01 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Considera ingresos y gastos por \$ 36.921.460 miles, alcanzando una variación negativa de 8,8%.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Raúl Súnico informó que proponen un presupuesto de continuidad, que se desglosa de la siguiente manera.

- En gastos en personal, se produce una variación de un 0,8 % por el traspaso de personal de honorario a contrata.

- En bienes y servicios de consumo, existe un incremento de un 17,5%, porque se incluyen \$515 millones que se destinarán a una licitación internacional para el diseño de un buque de investigación orillera.

- En transferencias corrientes, hay una disminución de un -4,2% por un ajuste en la forma de administrar el Fondo de Investigación Pesquera.

- En adquisición de activo no financiero, existe un aumento de un 50,8% que corresponde a un ajuste presupuestario del año pasado en que se dejó de comprar vehículos y equipos computacionales. Por ello, este año se vuelven a incluir estos recursos, a fin de cubrir las necesidades de las extensas zonas pesqueras que tienen que controlar en todo el país.

Luego, se refirió a los principales ejes estratégicos de la Subsecretaría, a saber:

1.- La investigación estratégica para la toma de decisiones. En particular, se trata de los estudios que deben realizar para la definición de las cuotas pesqueras. Para ello, se hace una transferencia al IFOP para que estudie la biomasa de todas las pesquerías sujetas a cuota y

al Fondo de Administración Pesquera, que es administrado por un directorio en que participan las Academias de Ciencias. También, se consideran los estudios básicos del Subtítulo 22.

2.- La mantención y operación del buque de investigación científica Abate Molina, a lo que se suman los recursos que se destinan para arrendar el buque Cabo de Horno a la Armada de Chile y las embarcaciones artesanales para realizar la investigación en orilla.

3.- Implementación de la ley N° 20.925 sobre repoblamiento y cultivo de algas.

4.- El funcionamiento de los comités científicos y comités de manejo, y

5.- El diseño de ingeniería de un nuevo barco de investigación científica orillero, que será adjudicado en una licitación internacional.

Después, informó que existe una variación del orden de \$45.929 millones en gastos en personal, que corresponden a recursos del Fondo de Investigación Pesquera (FIP) que tenía tres funcionarios a honorarios que ahora pasan a contrata. Además, dio cuenta que se autoriza el traspaso de otros 16 funcionarios de honorarios a contrata de acuerdo al programa de regularización de honorarios del sector público.

Señaló que en el Fondo de Investigación Pesquera existe una reducción de \$1.075 millones, que se debe al hecho de que los proyectos de investigación no parten en el mes de enero, sino cuando existen las condiciones adecuadas para ello, ya que no se atienen al año calendario, sino a los sistemas de vida de la fauna marina.

El Honorable Senador señor Tuma consultó si esto explica que la ejecución presupuestaria de este año no esté acorde con la proporción del transcurso de los meses.

El señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura respondió afirmativamente e hizo notar a Sus Señorías que los proyectos de investigación responden a una lógica más bien biológica que presupuestaria, y como tal deben hacerse en los períodos en que se debe investigar a cada especie en particular.

Así, resaltó, no siguen los mismos criterios que este presupuesto que asigna los recursos según el año calendario. Además, indicó que no siempre se gastan todos los fondos en el mismo año, quedando una parte de ellos como arrastre para el siguiente.

En los hechos, dio cuenta que es frecuente que el costo de un estudio se refleje en dos años presupuestarios distintos, lo que así debe quedar consignado el presupuesto, especialmente porque al licitar estos estudios se debe considerar el compromiso total del gasto.

El Honorable Diputado señor De Mussy en relación con el inciso segundo de la Glosa 06, que indica que se pueden comprometer estudios para el año siguiente hasta \$608.039 miles, consultó si estos recursos son fondos de arrastre o si están comprometiendo presupuestos futuros.

Con respecto a la Glosa 15 de la ley vigente, que establece que la Subsecretaría deberá informar anualmente acerca de la compra de embarcaciones de menor tamaño que serán destinadas a proyectos de investigación pesquera de baja escala o a investigación costera, preguntó por los motivos de su eliminación.

El señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura, en relación con la Glosa 06, explicó que el Fondo de Investigación Pesquera está condicionado a supuestos oceanográficos, climatológicos y biológicos de la vida de los especímenes marinos, por lo que reiteró que los proyectos de investigación no necesariamente parten el mes de enero de cada año, sino cuando las condiciones de cada especie lo determinen.

El Honorable Diputado señor De Mussy pidió una explicación de cómo funciona esto contablemente.

El señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura informó que antes de licitar se debe comprometer, por contrato, el costo total de la investigación que se contempla como un gasto efectivo en distintos años calendarios. Así, el gasto efectivo de este ítem corresponde al gasto en proyectos nuevos sumado al arrastre de los que están en ejecución de años anteriores. Agregó que en la Glosa 06, la Dirección de Presupuestos, coloca un límite para no configurar un arrastre excesivo.

En cuanto a la eliminación de la Glosa 15 en este proyecto de Ley de Presupuestos, refirió que hace años se está debatiendo sobre la construcción de un buque de investigación orillera en torno a los 20 metros, y este año se concluyó que la mejor solución es licitar a nivel internacional el diseño de este buque para determinar el precio efectivo de su construcción. Ello, explica la eliminación de esta Glosa, que obliga a esta Subsecretaría a informar acerca de la compra de embarcaciones de menor tamaño.

El Honorable Diputado señor Schilling señaló que el 60% del consumo interno de los productos del mar que se extraen en las Regiones IV, V y VI se comercializa en el Terminal Pesquero de Lo Espejo, que funciona en un terreno del Ministerio de Bienes Nacionales. Para su funcionamiento, el Estado creó la fundación MERCAMAR que preside el señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura. Esta fundación entregó la administración de este mercado en concesión a un particular.

Alertó a Sus Señorías que en este terminal se dan un sinnúmero de irregularidades, a modo de ejemplo indicó que existe un estado de insalubridad generalizado, que se aprecia en que la evacuación del agua potable se hace por el mismo ducto por el cual se evacúan las aguas servidas, además de la existencia de plagas de roedores, y reparó que los camiones para evitar la fiscalización no entran por el acceso autorizado.

Lo anterior, subrayó son hechos extremadamente graves porque el día en que los locatarios decidan paralizar y dejen de comercializar los productos del mar, sin duda, se afectará a la pesca artesanal, que es, justamente, uno de los sectores que debe proteger esta Subsecretaría.

Bajo este contexto, consultó al señor Subsecretario qué medidas adoptará para normalizar esta situación.

El señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura aclaró que ese terminal pesquero es una donación del Gobierno de Japón, que tuvo como objetivo resolver el problema del comercio ambulante de productos del mar de la Ilustre Municipalidad de Santiago. Para ello, se asoció la Corporación Municipal de Santiago con la Corporación de Pescadores Artesanales de Coronel, a fin de constituir MERCAMAR, como una corporación de derecho privado.

Relató que MERCAMAR acordó licitar la administración del Terminal de Lo Espejo, que fue adjudicada a una determinada empresa. No obstante, refirió, esta licitación fue objeto de un conjunto de observaciones similares a las que planteó el Honorable Diputado señor Schilling y que de acuerdo al contrato esta licitación debe ser resueltas por un árbitro arbitrador, el cual falló en contra de las autoridades, por lo que se amplió el período de esta concesión para efectos de financiar parte de las observaciones. El plazo de esta última licitación vence el 2023, acotó.

En materia de fiscalización y de control de este terminal, consignó, existen varias confusiones, ya que esta atribución corresponde a los organismos competentes y no a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Por ejemplo, el tema sanitario le compete a la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana y lo que dice relación con la certificación de pesquería le corresponde al Servicio Nacional de Pesca.

Por otra parte, reconoció que existe un problema con los locatarios, que en su opinión se debe a que esta Subsecretaría está tramitando un proyecto de ley para controlar la pesca ilegal sancionando con penas de cárcel a quienes comercialicen, transporten, distribuyan o procesen pesca ilegal. La idea, continuó, es atacar a los poderes de compra, que en su opinión una parte importante está dentro del Terminal Pesquero Metropolitano. Hoy, reparó, sólo se castiga con una multa al que pesca.

Consideró que la pesca ilegal genera un tremendo daño a la biomasa, porque extrae por sobre las recomendaciones de los comités científicos, lo que está provocando la desaparición de las pesquerías. Además, daña a la economía del pescador artesanal que se ve obligado a bajar sus precios para competir con el pescador ilegal. Por otro lado, dijo que SERNAPESCA no tiene las atribuciones para perseguirlos, porque no tiene las herramientas que tienen las policías y el Ministerio Público.

Informó que las multas hoy día llegan a \$1.300.000 pero que quieren que éstas suban a \$30.000.000, pero esta propuesta ha generado bastante ruido en el sector. Incluso, contó que hace unos días casi queman una sede de SERNAPESCA, por lo que están adoptando una serie de medidas para dar mayor protección a sus funcionarios.

Advirtió a Sus Señorías que si no se adoptan estas medidas, en un corto plazo, se hará desaparecer a la merluza chilena, por lo que también proponen aumentar las facultades de SERNAPESCA.

Con todo, planteó la necesidad de avanzar en una propuesta para modificar los estatutos de MERCAMAR y en lo personal informó que ha pedido no continuar presidiéndola, porque no corresponde que al Subsecretario presidir una corporación de derecho privado, porque sus funciones son más bien de regulación, y no de fiscalización y de control.

El Honorable Diputado señor Schilling informó que pidió a la Sala de la Cámara de Diputados oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales para que invalide el contrato de concesión del citado terminal pesquero.

- El Capítulo 03 Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

Programa 02
Fondo de Administración Pesquero

Contempla recursos por \$ 10.328.564 miles, lo que representa una variación positiva de un 14.8% con respecto al presupuesto vigente.

- El Capítulo 03 Programa 02 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

CAPÍTULO 04
Programa 01
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Considera ingresos y gastos por \$36.848.231 miles, alcanzando una variación positiva de un 10.1%.

El Director Nacional, señor José Miguel Burgos, señaló que el presupuesto de SERNAPESCA registra un aumento de un 10% que se traduce en un incremento por la asignación de proyectos a través del Fondo de Innovación Estratégica (FIE) y en un aumento en las tareas de fiscalización pesquera. En concreto, detalló, se aumentan los Subtítulos en Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Adquisición de Activos no Financieros.

Luego, se refirió al programa que fortalece la fiscalización de la marea roja, que se dirige a controlar las embarcaciones que transportan mariscos y salmones de la XI Región, en donde la marea roja es endémica, hacia los puertos de la X Región, estableciéndose una barrera al sur de Quellón para monitorear a las embarcaciones. Dio cuenta que este programa incorpora a dos profesionales por doce meses y la adquisición de equipamiento básico.

En seguida, mencionó al programa de fortalecimiento del sistema de exportaciones pesqueras y de acuicultura, que se vincula con el sistema de certificación electrónica del comercio exterior (SICEX) para atender los requisitos de los mercados de Rusia, China, Brasil y Argentina.

Posteriormente, refirió que el artículo 122 de la Ley General de Pesca y Acuicultura estableció que, por la marea roja, los informes ambientales de acuicultura para las especies que no son salmones comenzarán a ejecutarse a partir del próximo año, y que el Estado hará el control ambiental de éstos, lo que involucra un costo anual de 1.000 millones de pesos.

Además, señaló que se enfocarán en la fiscalización del descarte en pesqueras, lo que se regula como una obligación en la ley N° 20.625, en que se crean cuatro centros regionales para monitorear las imágenes de descarte. Se parte el año 2017 con la flota industrial para después incorporar a las pesquerías artesanales.

Por otra parte, señaló que tienen un programa de modernización de activos para reemplazar los vehículos que ya tienen más de ocho años de uso y, otro, que fortalece el programa de seguridad de sus instalaciones, por los constantes ataques que han recibido. Ambos suman un monto total de \$459 millones.

En cuanto al Programa 02, Fondo de Administración Pesquera, el señor Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, informó que tiene un aumento de un 32,3% en gastos en personal, pero acotó que en la realidad su crecimiento es 0%, ya que la Ley de Algas N° 20.925 en su informe financiero consideraba la contratación de tres personas para llevar adelante este programa, situación que aquí se refleja como un incremento. Al efecto, informó que se disponen de \$74.904 millones para incorporar a tres nuevos funcionarios a contrata, a fin de implementar la citada ley.

En bienes y servicios de consumo, consignó, se presenta una disminución de un -3,0%, producto de una política de ahorro.

En transferencias corrientes, apuntó, hay un aumento de un 14,6%, que corresponde a la cantidad de recursos que el programa de algas agrega para su desarrollo.

En la adquisición de activo no financiero, detalló que cae en un -78,9%, dado que el año pasado se repusieron los computadores.

A continuación, **el Honorable Diputado señor De Mussy** consultó por los motivos de la supresión de las actuales Glosas 04 y 08.

El señor Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura aclaró que la Glosa 08 pasó a ser 03 y, con respecto a la Glosa 04, señaló que se refería a la adquisición de equipos informáticos, los que ya se compraron este año, por lo que se disminuyó este fondo con su respectiva Glosa del Programa 02 del Fondo de Administración Pesquero.

El Honorable Senador señor Tuma pidió una explicación sobre la continuidad de las concesiones acuícolas en el Ministerio de Defensa Nacional, y consultó si existe algún plan del Gobierno para descentralizar estas concesiones, para dejarlas al alero del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o de los Gobiernos Regionales.

El Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señor Paolo Trejo, indicó que la administración completa del borde costero siempre le ha correspondido al Ministerio de Defensa, en particular a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas.

Sin perjuicio de lo anterior, informó que como Gobierno están trabajando en un proyecto de ley que regula la acuicultura de pequeña escala. Refirió, el objetivo de esta iniciativa es establecer un sistema distinto de asignación del espacio, para facilitar el acceso de los pequeños acuicultores a estas concesiones, ya que hoy se les exige levantar información cartográfica y espacial, lo que supone altos costos. Este proyecto de ley, resaltó, busca que el Estado sea el que genere esta información.

- En votación, el Capítulo 04 y su Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

CAPÍTULO 07

Programa 01

Instituto Nacional de Estadísticas

Programa 01 y Programa 02 Censos

El programa 01, considera ingresos y gastos por \$ 39.348.137 miles, dando origen a una variación positiva de un 1,9%, y el programa 02 considera \$26.622.462 miles, lo que significa un incremento de un 62.5%.

La Directora Nacional, señora Ximena Clark informó que desde este año 2016, tienen el presupuesto separado en dos

programas: el 01, que es el Instituto, excluido el censo y, el 02, censos, no sólo población y vivienda.

Respecto al programa 01, Instituto Nacional de Estadística, explicó que el presupuesto crece un 1.9%, equivalente a \$722 millones. Lo anterior obedece a un aumento en el subtítulo 21, que corresponde al traspaso de 142 cupos, de honorarios a contrata, los que originalmente estaban financiados por el subtítulo 24.

Lo anterior, indicó que es una particularidad del INE, financia a personas que hacen trabajo regular, pero con transferencia. De hecho, dijo, el traspaso de honorario a contrata parte el 2014, y este sería el tercer año con ese proceso. Por tanto, los mismos recursos, es decir, los \$1.451 que incrementan el subtítulo 21, se rebajan del subtítulo 24, lo que explica, a su vez, la reducción de este último, además que durante el 2016 tenían productos que se realizaban con periodicidad de 5 años y que tenían su peak de gasto ese mismo año. El 2017, todavía se realizan pero el gasto es menor, agregó. Luego, la suma de ambos componentes hace que baje el subtítulo de transferencia.

Al respecto, **el Honorable Diputado señor De Mussy** preguntó si la disminución de los honorarios se refleja en el presupuesto.

La Directora respondió que, efectivamente, en transferencias corrientes reducen \$2.730, y parte de ello, corresponde a los \$1451 que pasan al subtítulo 21. La otra reducción proviene del proyecto de cambio de año base, índice de remuneraciones, encuesta nacional de uso del tiempo, que tuvo su peak el año pasado y, en consecuencia, el próximo tienen un menor gasto y se reducen.

Indicó que el ítem que más crece, es el de adquisición de activos no financieros, que está destinado a renovar un número importante de equipos, 650 equipos que tienen más de 6 años de antigüedad; además de renovar datacenter obsoletos. También se considera la renovación de 6 vehículos institucionales.

En transferencias consolidables expresó que hay algunas que aumentan pero es producto de encuestas que se hacen cada dos años y varias de ellas provienen del mismo Ministerio de Economía como institución mandante. También hay recursos del proyecto de Modernización del Estado, cuya unidad ejecutora es el Ministerio de Hacienda, en donde hay varias instituciones elegibles para que se realice un trabajo en la modernización de la gestión y planificación de las instituciones, y el INE es parte de ellas.

Respecto al programa 02, Censos, explicó que los datos no son estrictamente comparables entre un año y otro, el presupuesto crece un 62%, es decir, \$10.238 millones que se explica por el subtítulo 22. El subtítulo 21 disminuye de \$12.200 millones a \$5.500 millones debido a que durante el 2016, la mayor parte del trabajo en terreno, que es la parte más cara del presupuesto, fue con pre censistas que trabajaron en cada región en torno a tres meses y fueron remuneradas. Situación que no ocurre con los censistas que son por un día y voluntario.

En bienes y servicios de consumo, señaló que hay licitaciones o recursos extras que hace que este sea el ítem que más aumenta, no así adquisición de activos no financieros, en que el monto se reduce considerablemente, y es solo para temas de contingencia. En transferencias corrientes, indicó que los recursos de \$198 millones están para la preparación del VIII Censo Agropecuario, el cual no se realizará antes del 2020.

Finalmente, mencionó que en la ejecución del subtítulo 24, van a tener compensación a censistas voluntarios, que son recursos destinados a alimentación o gastos de transporte. Si bien entregan una colación, ésta es bastante escueta. De ahí, apuntó, esta idea del bono. También, hizo presente que en censos anteriores, mucha gente no ha participado porque debe gastar de su bolsillo para incurrir en estos gastos, por lo que es una forma de hacerlo más inclusivo.

Luego, mencionó el ítem mecanizado, que es un conjunto de actividades que pasa por todo lo que es la identificación del portafolio que se entregará a cada censista, el material y todo lo que sirva para completar el formulario. Además, incluye la distribución a los más de 5 mil locales que van a tener a lo largo del país, y también la logística reversa, es decir, una vez que se realiza el censo, traer de vuelta el material para proceder a la lectura óptica y procesamiento de información. Todo lo anterior, se paga el próximo año.

Precisó que el número que necesitan para el próximo año, son 500.000 censistas voluntarios. Hay recursos asociados a campañas comunicacional, arriendos de vehículos, gastos de oficina, seguros a censistas, y otros.

El Honorable Diputado señor Schilling preguntó cómo esperan reunir los 500 mil voluntarios, y si están contemplados los profesores para esa función. Además, consultó si esperan abarcar todo el territorio.

La Directora del INE señaló que tradicionalmente los censos han trabajado con los estudiantes de 3 y 4 medio y con el sector público. En esta oportunidad, además de ese universo, están invitando a

participar a la educación terciaria, es decir, universidades, centros de formación y otras instituciones que quieran participar. Preciso que están en proceso de reclutamiento y los primeros que quieren reclutar son los funcionarios públicos, aunque aclaró que por ley, éstos siempre participan.

Respecto a los profesores, indicó que participan los profesores que están asociados al sector público.

En cuanto al ámbito de aplicación, señaló que la idea es llegar a todas las viviendas. No obstante hay lugares de difícil acceso, para lo cual se define una estrategia y se termina los días posteriores. Pero el grueso de la población se tiene que visitar el día del censo.

El Honorable Diputado señor De Mussy, hizo presente que por una parte existe la entrega de colación y por otra, el bono de \$18.000 que resulta de dividir los recursos asignados \$9.104 millones entre los 500 mil censistas, lo cual es bastante más que una colación.

Por otra parte, preguntó si los diputados y senadores pueden ser voluntarios para el censo.

La Directora del INE respondió que los parlamentarios sí pueden e invitó a todos los presentes en la sesión a participar. Respecto al bono, indicó que es del orden de los \$15.000, y no se entrega el mismo día sino una vez que hayan censado y esto es alrededor de un mes después. Aclaró que a los funcionarios públicos no le corresponde porque es parte del deber participar en el censo. Agregó que por esta causa, los recursos no se incrementan porque también hay recursos para supervisores.

El Capítulo 07, Programas 01 y 02 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

CAPÍTULO 08

Programa 01

Fiscalía Nacional Económica

Considera ingresos y gastos por \$ 6.585.506 miles, lo que implica una variación de 9,9%.

El Subjefe de la Fiscalía Nacional Económica señor Marcelo Rojo señaló que el incremento del 9,9% se explica por la implementación de la nueva ley que fortalece la libre competencia y que fue

aprobada a fines de agosto de este año, que corresponden a gastos en personal, 13%, y una reducción en adquisición de activos no financieros por -20,5%.

Hizo presente que la necesidad de tener un mayor número de funcionarios, obedece a la reforma al sistema de control de fusiones que pasó a ser obligatorio, y que empieza a regir el próximo año. Así mismo, mencionó una serie de obligaciones en relación a prohibiciones de *interlocking* de directores, así como también de participaciones minoritarias, lo que va a implicar tener mayor número de funcionarios.

Del mismo modo, indicó que tienen una nueva potestad para realizar estudios de mercado, la que tenían era restringida a no poder solicitar información a los privados, restricción que se eliminó a propósito de la nueva ley.

Destacó que los principales aumentos dicen relación con el aumento de la dotación especializada, contratación de 16 funcionarios profesionales, economistas y abogados, para fortalecer el proceso del análisis de operaciones de concentración, la creación de la División de Estudios, entre otros.

Así también, mencionó la modernización de la gestión y seguridad de los procesos estratégicos por \$66.160 millones.

El Honorable Diputado señor De Mussy recordó que el año pasado, se tuvo presente que no obstante que la Fiscalía es una institución que ha sido protagonista en temas importantes, tenía una reducción de sus recursos que llevó, finalmente, a un traspaso. En ese sentido, preguntó a la Fiscalía si estiman que están por debajo de la capacidad operativa para poder fiscalizar lo que les compete o, por el contrario, consideran que con los recursos que disponen pueden realizar el trabajo conforme a las metas estipuladas.

El Subjefe de la Fiscalía, señor Muñoz, respondió que están bien.

El Honorable Diputado señor Schilling, preguntó si tiene programas de fiscalización de sectores de la economía o siguen actuando por denuncia.

El Subjefe de la Fiscalía, señor Muñoz respondió que han ido aumentando la proporción de investigaciones de oficio y están sobre el 60%, y agregó que las más importantes del último tiempo son de oficio y no de denuncias. Informó que cada cierto tiempo hacen un arqueo de las industrias que podrían ser relevantes, y, a propósito de ello, surgen investigaciones que se han traducido en las publicitadas.

El Honorable Diputado señor Schilling consultó si las industrias y los mercados están informado que la Fiscalía actúa de oficio.

El Subjefe de la Fiscalía, señor Muñoz respondió afirmativamente e informó que en la cuenta que realizan año a año, explican las investigaciones que han efectuado, y ahí desglosan las que son de oficio y las denuncias.

- El Capítulo 08, Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

CAPÍTULO 09

Programa 01

Servicio Nacional de Turismo

Considera ingresos y gastos por \$28.414.458 miles, lo que se traduce en una variación negativa de 1,2%.

La Directora Nacional, señora Marcela Cabezas señaló que el Servicio tiene un presupuesto absolutamente de continuidad, y destacó que en adquisición de activos no financieros hay un aumento de un 22,5% que se desglosa de la siguiente forma: aumento de 5 vehículos; adquisición de equipos de refrigeración de aire precisión para la sala de servidores; adquisición de grupo electrógeno, en máquinas y equipos; cambios de equipos informáticos, servidores, y programas informáticos que tiene que ver con licencia, principalmente, de programas de continuidad.

Respecto a los principales aspectos a destacar, mencionó el plan del desarrollo turístico sustentable en todos sus componentes; la diversificación de experiencias y desarrollo de destino, centrado, principalmente en innovación turística, turismo indígena, el programa foco destino e información turística sistema de información geográfico, que son las principales 4 áreas en las que están invirtiendo en este año.

En el área fortalecimiento de calidad y capital humano, mencionó el programa de difusión de registro nacional de prestadores de servicios turísticos; el fortalecer el nuevo sistema de evaluación y acreditación para guía de turismo y, también, los sellos de calidad sustentabilidad turística en línea, y programas que permitan a los empresarios que tienen estos sellos, tener un acceso privilegiado a ciertas

actividades que hace el Sernatur, de manera de producir incentivos, para que ellos se certifiquen.

En otra de las líneas de trabajo relevantes de Sernatur, señaló el plan de marketing, esto es, promoción nacional. Al respecto, destacó que las principales iniciativas al interior de esto, dicen relación con una campaña off line, principalmente para unir territorio nacional. Se trata de una actividad importante, para promocionar temporada baja, y estacionalidad. También mencionó la campaña on line turismo interno, durante todo el año, cuyo foco principal es el posicionamiento del catálogo turístico con distintas ofertas, para generar mayor interés, precisamente en ofertas, en períodos de baja demanda y media demanda, con quiebre de estacionalidad.

Así también, señaló el programa Feria Viva, que es la feria más importante que están tratando de promocionar y lanzar en Chile con continuidad. En seguida, mencionó el sistema de información de oficinas de información turística, que es una de las actividades más relevantes, con planes para expandir el impacto de las oficinas con el trabajo que hacen las municipalidades. Preciso que tienen regiones en las que ese trabajo se está haciendo muy bien y están buscando modelos que les permitan extender el mismo tipo de programa al resto de las regiones.

Indicó, por otra parte, el concurso Valor Turístico y señaló que la meta para este año, es aumentar un 20% de las postulaciones al concurso.

Finalmente, señaló los programas sociales. Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar. Indicó que los tres presupuestos son de continuidad, y de acuerdo a los costos de lo que licitaron para el 2016, son aproximadamente 50.914 pasajeros en el caso de Vacaciones de Tercera edad y 426 empresas que reciben el beneficio. Lo mismo sucede en Gira de Estudios, 20.238 pasajeros estimados para el próximo año, con un número de empresas de 160, de igual modo, Turismo Familiar, programa que está en fase de rodaje, porque este es el segundo año que están funcionando, y estiman, 10.242 pasajeros.

El Honorable Diputado señor De Mussy hizo presente que al analizar el presupuesto en materia de turismo, en particular los cambios en la glosas del Servicio Nacional, se observa una variación a la baja. No obstante, reconocer, que han tenido un incremento considerable en los últimos años, subrayó que siempre es mínimo. Reflexionó que a nivel internacional, la actividad turística tiene gran relevancia como ingreso al país, en cambio, en el nuestro es mínimo e instó para que se consideren recursos suficientes que permitan competir y a estar a la altura. Agregó que los votos siempre estarán para un incremento en esta materia.

En seguida, **Su Señoría** planteó dejar pendiente este Capítulo por considerar que los recursos asignados no son suficientes para la labor que desarrollan en materia de promoción. Del mismo modo, el programa promoción turística internacional. 24.01.131, debido a que tuvo una evaluación insuficiente por parte de la Dirección de Presupuestos.

- En consecuencia, la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva, acordaron dejar pendiente el Capítulo 09, programa 01, para ser definido en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 24

Programa 01

Subsecretaría de Turismo

Considera recursos por un monto de \$ 9.304.817 miles, lo que representa una variación positiva de 0.6%, respecto del presupuesto del año anterior.

La Subsecretaría de Turismo, señora Javiera Montes destacó que el presupuesto de la Subsecretaría de Turismo es un presupuesto de continuidad, sin embargo, destacó que desde el año 2014, a la fecha, han tenido un aumento de 1.700% en el presupuesto, principalmente asociado a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, que hará referencia con alguna de las iniciativas comprometidas

Destacó en materia de diversificación de experiencia, que este año se trabajó en terminar una hoja de ruta de astroturismo; en el año 2015-2016 avanzar en el desarrollo de la intervención en el área silvestre protegida, como producto de turismo naturaleza, y para el 2017, se daría continuidad a la intervención en áreas protegidas, principalmente, en el desarrollo de productos turísticos en áreas protegidas, es decir, en la implementación de senderos, miradores, centros de interpretación, con la idea de generar mayores visitas y desarrollo de ofertas empresariales en torno a estos productos. Indicó que la meta, es avanzar en intervención de 12 áreas protegidas, para finales del 2017, tener 10 áreas protegidas. Apuntó que la inversión de este año 2017, es \$1.800 millones.

Mencionó que en diversificación de experiencias, trabajan en la experiencia asociada a ramales ferroviarios, en particular el ramal el Valdiviano de la Región de Los Ríos, y en el ramal corto Laja de la Región del Biobío. Además hay otros, como el de Talca Constitución, que

también podrían intervenir a medida que se vaya avanzando en los proyectos, y el de Arica Visviri.

En relación con el turismo indígena, indicó dos intervenciones que generan una oferta de empresarización en torno al turismo indígena, mejorando senderos y miradores, para propiciar un desarrollo de oferta asociada al turismo indígena.

Luego, mencionó otro componente asociado al desarrollo destino, y señaló que tienen un proyecto con el Ministerio de Obras Públicas. Este año, desarrollaron una agenda de inversión de infraestructura turística, en la cual se hizo un trabajo con los distintos actores locales, públicos y privados, son más de 1.500 personas que participaron en 41 talleres a lo largo de todo el país. Se hizo un levantamiento de cuáles eran las necesidades de infraestructura del país para avanzar en desarrollo turístico. Este año, apuntó, terminando de construir 15 agendas de infraestructura pública, que habilita los destinos turísticamente, y una agenda nacional.

También con el Ministerio de Obras Públicas, para el próximo año tienen un convenio que comenzó en diseño el año 2016, y ejecución el 2017, para el desarrollo de señalética turística a nivel nacional en distintos destinos turísticos.

Del mismo modo, trabajan en el desarrollo de las zonas de interés turístico. El próximo año avanzarán en 21 zonas de interés turísticos, para desarrollar en los destinos turísticos hojas de ruta clara, con visión de destino, comprende distintos instrumentos y uno de esos que son los recursos que ahí aparecen, asociado a acuerdos de producción de limpia territoriales a través de los cuales se construye la hoja de ruta de estos destinos.

Así también, comentó el programa Foco Destino, que es una iniciativa de intervención en destinos turísticos a lo largo del país, 31 destinos turísticos se intervendrían a finales del 2017. Destacó que ha sido un buen espacio para organización y gestión para acercar el instrumental público que existe en el país, hacia la industria turística y darle un mejor uso para la consolidación y desarrollo de los destinos. Informó que trabajan en destinos emblemáticos, como Cabo de Hornos, Chiloé, La Araucanía, Pucón, Villarrica, San Pedro, y Juan Fernández.

En calidad y capital humano, indicó que son dos líneas que tienen continuidad. Uno, referida a las certificaciones de calidad y, la otra, son las distinciones de sustentabilidad. Las metas en calidad, es llegar a 300 servicios certificados. Apuntó que a finales del año 2017, son 275 nuevos servicios certificados con sello Q, y para ello generan un

subsidios a los empresarios, ya sea a través de Corfo o directamente a través de Sernatur, para implementar de las normas de calidad.

En materia de sustentabilidad, mencionó el adherir a ciertos protocolos de sustentabilidad, entienden que hoy día un turista está disponible a pagar 3 o 4 veces más por un producto que tenga certificaciones de sustentabilidad y en ese sentido, la meta es llegar a 200 nuevos servicios certificados y el año 2017, tener 95.

Hizo presente el programa Sigo, que ha sido muy positivo en el país, cuyo compromiso es que a finales del 2017, 450 empresas son las beneficiadas con este programa. Este año, trabajan en 10 destinos. Informó que el programa es una transferencia que les hizo el Gobierno argentino, que es un sistema de gestión organizacional, donde se trabaja con los distintos empresarios de un destino acompañándolos en poder generar una mejora en los protocolos de gestión de las distintas empresas.

Respecto a las capacitaciones, explicó que trabajan con el Sence, con El Más Capaz, y con Chile Valora, para generar mejores herramientas de certificación de competencia de los trabajadores del sector turismo. Preciso que en estos 2 años se han implementado 5.000 certificaciones de oficios a través del Chile Valora, lo que ha sido muy positivo, porque les ha permitido llegar, de manera muy organizada a los distintos destinos que son priorizados, haciendo coherente las distintas políticas públicas.

Respecto a los programas sociales, informó que este año el presupuesto es de continuidad, lo que les permite cumplir las metas que se han puesto como Gobierno. A finales del 2017, tendrán el programa Turismo familiar, que es el nuevo programa que se inició en este Gobierno, 30.000 personas viajadas, y la meta es llegar al 2018 con 45.000 personas viajadas. El año 2017 viajarán cerca de 11.000 personas.

En cuanto al programa Vacaciones Tercera Edad, indicó que el compromiso de Gobierno es que 220.000 adultos mayores viajen a finales del 2017. En el programa Gira de Estudios, son 100.000 pasajeros jóvenes que han viajado y, a finales del 2017, son 96.000 personas.

En relación a la promoción internacional, tienen un presupuesto de \$9.000 millones para el año 2017. El año 2016, llegarán a los 5,6 millones de turistas y, el próximo año, esperan alcanzar los 6,1 millones de turistas. Sostuvo que es positivo, seguir aumentando los recursos de promoción internacional, porque les permite ser más competitivos y hacer campañas de manera genérica en los destinos. Informó que han efectuado una estrategia muy focalizada en redes, y de esa forma avanzar y ser más

competitivo. Este año 2016, tienen un 50% más de recursos que el año 2014, lo que claramente les ha permitido ser más competitivos a nivel mundial, lo que se refleja en las cifras de llegada de turistas.

En promoción nacional, los recursos son \$250 millones de pesos que se incorporan. Esperan el 2017, tener 27.000 turistas viajados, con un 5% de aumento en los viajes de turismo interno. Apuntó que la estrategia desde el nivel central consiste en generar espacios de vitrina para la oferta nacional, como la Feria Viva que van a tener en el mes de noviembre, dado que los micro y pequeños empresarios no tienen espacios para poder mostrarse en la demanda, y estos son los que generan con los recursos nacionales, todo lo cual se suma a los recursos que las distintas regiones priorizan para la promoción de las distintas regiones, tanto nacional como internacionalmente.

El Honorable Senador señor Tuma, preguntó por el programa de promoción turística internacional con ProChile.

La Subsecretaria de Turismo respondió que este año, no ejecutaron vía ProChile las ferias. Explicó que hicieron un concurso público, donde se ejecutaron las ferias y sólo dejaron \$80 millones en el convenio de ProChile, el resto se transfirió a Sernatur, vía convenio. Preciso que lo que quedó en Prochile, fue principalmente para avanzar en capacitaciones para exportación de servicios. Pero toda la promoción es a través de convenios con Sernatur, acotó.

El Honorable Diputado señor De Mussy planteó dejar pendiente este programa por considerar que los recursos asignados no son suficientes para la labor que desarrollan en materia de promoción turística.

- En consecuencia, la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva, acordaron dejar pendiente el capítulo 24, programa 01, para ser definido en la Comisión Mixta.

CAPÍTULO 21

Programa 01

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Considera ingresos y gastos por \$ 4.864.938 miles, lo que se traduce en una variación positiva de 20,6%.

El Director, señor Carlos Álvarez indicó que InvestChile presenta un incremento de \$800 millones, que se explica porque el próximo año se pone en marcha un conjunto de 4 oficinas de promoción de inversión en el extranjero, lo cual involucra incremento en gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, como arriendo de oficinas y gastos de operación, viáticos, pasajes y otros.

Recordó que la ley 20.848 estableció esta Agencia que reemplaza al Comité de Inversiones Extranjeras, marcando una inflexión en la aproximación de políticas para atraer inversiones al país.

El objetivo es promover inversiones en áreas en las cuales el país cuenta con ventajas competitivas pero que no han sido plenamente aprovechadas, en la búsqueda de empresas que puedan instalarse en el país, transfiriendo tecnología, abriendo nuevos mercados y capacitando recursos humanos.

A diferencia del Comité de Inversiones Extranjeras, se trata de una promoción activa, selectiva y guiada por estrategia, destinada a buscar empresas en áreas que el país tiene ventajas competitivas y puede desarrollar nueva inversión.

El foco está en la inversión extranjera directa, es decir, inversión que involucre formación de capital fijo y no en fusión y adquisiciones.

En ese contexto, reseñó que este año ha sido de transición y puesta en marcha por tanto no está operando en régimen sino que le faltan algunos pasos para terminar de instalar la Agencia. Lo mismo para el próximo año, agregó, ya que se van a instalar las oficinas en el exterior.

Principalmente, informó que este año se formalizó la constitución de un comité de ministros para el fomento y la promoción de inversión extranjera, el cual sancionó una estrategia esta materia. Además, mencionó el diseño e implementación de la nueva marca de la Agencia InvestChile.

Así también, indicó el traspaso al Ministerio de Relaciones Exteriores la coordinación del programa de defensa de Chile ante los tribunales arbitrales internacionales como CIADI.

No obstante que están en una fase de puesta en marcha, señaló que han tenido una agenda activa de eventos y misiones internacionales para la promoción, atracción e inversión de calidad y un conjunto de eventos importantes en el país.

En el ámbito operacional, informó que el 20 de enero comenzó la Agencia y se diseña una nueva planta de personal y encasillamiento. El traspaso del personal del Comité de Inversiones Extranjeras a la Agencia, nuevas escalas de remuneraciones, nuevas estructuras y organización interna y el nombramiento de nuevo director, a través del Sistema de Alta Dirección Pública, precisó que asumió su cargo de Director el 1° de julio de este año. Ahora está en curso el proceso de nombramiento de los ejecutivos mediante el mismo Sistema.

Para el 2017, subrayó que los principales desafíos están relacionados con poner en marcha con mayor intensidad el nuevo foco de la promoción de inversiones extranjeras y consolidación del proceso de transición en torno a la nueva misión y estrategia.

Destacó que en la estrategia aprobada a principios de año, se seleccionó un conjunto de sectores en los cuales se iba a focalizar el esfuerzo que son: equipamiento, tecnología y servicios mineros; turismo con énfasis en turismo de naturaleza e intereses especiales; energía renovables no convencionales, energía solar; servicios globales, exportables, infraestructura, y alimentos funcionales y de base natural.

Subrayó el dar un especial énfasis al sector de servicios tecnológicos exportables, campo en el cual ha habido un cierto rezago.

En seguida, mencionó que otro elemento para el próximo año, es la puerta en marcha de 4 oficinas en el exterior. Al respecto indicó que es central para una agencia de promoción, el tener instalación de oficinas cercanas a los lugares donde se tienden a concentrar aquellas empresas que se busca atraer. La generación para ver qué empresas pueden venir al país, depende mucho de la capacidad de tener una cercanía y un contacto permanente con dichas empresas.

Precisó que en principio, según lo planteado por la estrategia, las oficinas estarán instaladas en Estados Unidos, San Francisco, por la cercanía al mundo de la tecnología de información, los servicios y los alimentos elaborados y equipamientos mineros; en Frankfurt, por motivos similares y por ser un centro en temas de alimentos funcionales; en Japón, Tokio, y la cuarta localización está por definirse, se ha planteado Londres, pero, están evaluando si tiene sentido por el Brexit.

La forma en que van a operar, es una fórmula mixta para efectos de que en aquellas localizaciones en donde hay oficinas de ProChile, la idea es compartirlas, y en las que no lo hay, tendría la Agencia posibilidad de instalarlas, con la opción de acoger a acciones de promoción.

También señaló la implementación de una nueva estrategia de marketing con énfasis en lo digital para focalizar y segmentar de manera clara los mensajes a los clientes potenciales en cada uno de los sectores determinados.

En seguida, mencionó el modelo de operación con regiones en régimen. Sobre el particular, refirió que han estado en contacto con tres regiones: Los Ríos, Biobío y La Serena, para hacer una experiencia piloto. La idea es extender esta práctica a todas las regiones.

Subrayó la implementación y puesta en marcha de agenda de *policy advocacy*, enfocada en resolver “cuellos de botella” para la inversión extranjera directa IED y en mejorar entorno y percepción de la misma.

El Honorable Diputado señor Silva consultó si existe algún diagnóstico o estudio que avale la necesidad de instalar oficinas de la Agencia en el extranjero, y si tienen evaluaciones de la efectividad de las políticas de atracción de inversiones.

Respecto a las metas, Su Señoría preguntó cuáles son las metas concretas y qué debiese movilizar en términos de regulación o cambio, para lograr esos objetivos

El Honorable Diputado señor De Mussy complementando la pregunta anterior, solicitó se envíe a la Subcomisión copia del estudio mediante el cual la estrategia propone instalar las 4 oficinas en el extranjero.

Respecto a las metas, preguntó si el traspaso del Comité a la Agencia fue meramente operacional o se espera tener metas más ambiciosas y solicitó una minuta sobre los indicadores para evaluar la gestión de InvestChile para el 2017.

El Honorable Diputado señor Silva, preguntó si las metas del convenio de desempeño de la Agencia están asociadas a los procesos o están asociados a los resultados de la misma.

El Director, señor Carlos Álvarez respecto a la evaluación del rol de Comité de Inversiones Extranjeras, señaló que uno de los problemas más complicados en esta materia, es cómo se mide. Usualmente, la única entidad que mide el volumen de inversión extranjera en Chile, es el Banco Central, el cual no distingue entre inversión extranjera directa de fusiones y adquisición o de ingreso y salida de capitales de corto plazo. Por ende, muchas veces el Comité de Inversiones Extranjera era un anunciante de cuáles eran los resultados en materia de inversión agregada sin distinguir, y no necesariamente el resultado de la tarea que realizaba era

la cifra que mostraba, por lo que no había una relación clara entre causa y efecto.

Por tanto, argumentó, más allá de haber hecho o no una evaluación, lo que se planteó fue un cambio de foco en el sentido de que esta nueva agencia se iba a dedicar solo a la promoción de la inversión extranjera directa. Para eso, es importante establecer sistemas de medición de esa inversión extranjera directa. Agregó que la medición de esta manera es una práctica bastante compartida y una de las tareas a nivel internacional es desarrollar mecanismos y estadísticas que permitan distinguirla.

En relación a las metas, señaló que para efectos de determinar metas específicas de inversión, lo primero, es tener levantamiento de inversión de base sobre la cual se va a generar inversión nueva, y luego, identificar en cada uno de los rubros y sectores el potencial de inversión que se puede realizar. Esa tarea, apuntó, es lo que está establecido en el convenio de desempeño que se hará durante el próximo año. Informó que en conversaciones que tuvieron con la agencia de promoción de inversiones francesa, la tendencia no es medir inversiones en cuanto a capital, sino que más bien en cuanto a sus resultados, es decir, a empleo generado, transferencia de tecnología, investigación y desarrollo, etc. Por tanto, argumentó, la tendencia que se observa en estas agencias es construir indicadores que van en esa dirección, y agregó que las metas personales como Director de la Agencia, están planteadas en esos términos. Es decir, armar el sistema más que ofrecer resultados específicos.

En consecuencia, una primera tarea para el próximo año consiste en afinar los análisis sectoriales para luego definir metas explícitas para los años siguientes. Es necesario analizar en detalle cuáles son el conjunto de resultados que la inversión va a traer, establecer una línea de base y sobre ella, plantear los resultados.

Indicó que el proceso de generación de inversiones es distinto al usual, primero, se debe constituir una base de empresas potenciales. Por ello, lo que se observa, es una pirámide, donde se identifican 1000 empresas, de las cuales toma contacto con 400, y logra atraer al país una cantidad menor hasta llegar a volúmenes anuales de 3 a 4 empresas en cada uno de los rubros. Esa es la tarea, por eso la importancia de tener oficinas en el exterior, que permite generar una base mayor de empresas de las cuales desprender cuales llegan a Chile.

Precisó que lo anterior tarda un tiempo, y no puede dar una fecha de cuánto va a demorar que se traduzca en un volumen importante de inversiones, pero sí puede afirmar que no se han encontrado con una base de datos de 5 mil empresas o 50 como tienen los franceses, sino que tiene 200 o 300 empresas la base que hoy cuentan.

El Honorable Senador señor Tuma solicitó se le envíe el estado de resultado de los recursos que se destinan a las regiones, en especial a la Araucanía.

El Director, señor Álvarez mencionó que esto es un tema que está partiendo y la experiencia piloto es con 3 regiones. Resaltó que hay experiencias de estructuras en las regiones de promoción de inversiones y sobre la base de ello, pueden reflotar un modus operandi en el cual la Agencia en conjunto con Corfo, Sercotec y con los gobiernos regionales, puedan complementar la tarea de búsqueda de inversionistas extranjeros con la de recepción, ambas importantes, y de generar las condiciones para que el inversionista encuentre atractivo instalarse en una región u otra, tarea que tienen que construir, acotó.

El Honorable Diputado señor Silva hizo presente que en la página de InvestChile hace mención a un ranking comparado del 2012 según el informe mundial publicado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, en la que hacen una estimación de la inversión, por lo que pregunta si recogen datos del Banco Central.

El Director, señor Álvarez respondió que, en general, toda la información internacional es fuente del Banco Central, no se tiene estadísticas de inversión directa, y entiende que el INE tampoco tiene esa tarea.

El Honorable Diputado señor Silva preguntó respecto a lo informado en cuanto a que no pueden estimar la inversión directa, si es porque la Agencia no lo puede hacer y deben recurrir al Banco Central o no se puede calcular la inversión directa de ninguna manera.

El Director, señor Álvarez informó que el Comité de Inversiones Extranjeras nunca lo hizo y la Agencia no tiene el mandato para hacerlo. Quien hace la tarea de estimar por la vía de distintas fuentes indirectas es el Banco Central y lo hace a través de esquemas de estimaciones no exhaustivas, por lo tanto, no hay una información regular que el Banco Central publique como tal respecto de los distintos componentes de esa inversión. Puede haber instancias internacionales que hagan estimación pero duda que sean del todo confiables

Luego, la pregunta que correspondería hacer, es sí se puede hacer una estimación más específica, la respuesta que se topan con que el Banco Central emite estas estimaciones para sus propósitos. Por tanto, una de las tareas es ver si es posible que el instituto emisor pueda afinar esas estadísticas para permitir esa separación.

El Honorable Diputado señor De Mussy, preguntó si el definir la línea de base y construir los indicadores lo tienen estipulados para todo el año 2017 o sólo el primer semestre.

El Director señor Álvarez indicó que las estrategias sectoriales las van a trabajar durante el primer semestre. Hay temas que tienen que ver con las líneas de base y otros metodológicos que tienen que ver con determinar qué indicadores van a utilizar y la intensidad de la inversión en aspectos tales como empleo, tecnología, y otros, dependiendo de las características de cada sector, de esa manera podrán hacer una estimación de posibles metas.

El Honorable Diputado señor De Mussy solicitó que hagan llegar una copia de los indicadores a la Subcomisión.

- En votación, el Capítulo 21, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

CAPÍTULO 23 **Programa 01** **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Contempla recursos por un monto de \$ 6.807.587 miles, lo cual representa una variación positiva de un 0,9%.

El Director Nacional, señor Maximiliano Santa Cruz, indicó que el presupuesto es de continuidad y que el leve incremento del subtítulo 25, se explica por dos proyectos importantes que consiste en integrar todas las plataformas web que tiene el Inapi y que sea un instituto sin papeles, es decir 100% en línea.

Refirió que los principales logros del 2016 son: haber obtenido el Premio Anual de Excelencia Institucional, por parte del Servicio Civil.

Reducir los plazos de tramitación de marcas y patentes. Hoy en marcas se demoran 3 meses y medio y, en patente, no más de 4 años.

Fomentar el uso de la plataforma en línea. Hoy reciben más del 80% de presentaciones de marcas patentes en vía internet.

Continuar cumpliendo el rol internacional de Inapi como autoridad internacional de búsqueda y examen preliminar de patentes. Son una de las 21 oficinas de patentes del mundo que cumplen con esta función.

Finalizar la elaboración de la Estrategia Nacional de Propiedad Industrial, con 60 recomendaciones en temas de propiedad intelectual.

Seguir trabajando temas de difusión de propiedad industrial, alcanzar que un 70% de los capacitados sea de regiones; dos programas radiales y un programa de TV en el 13 cable que muestran inventores chilenos.

También destacó el programa sello de origen, este año se reconocieron 6 productos nuevos: aceituna de Azapa, orégano de Putre, joya negra del Pacífico, cerveza Valdiviana, sandía de Paine y viñedos Casablanca route.

Por último, mencionó que lanzaron dos nuevas plataforma: una, Inapi Conecta, mercado de la propiedad industrial para que las personas suban sus inventos, y la segunda, Inapi Analiza, con 25 años de estadísticas en materia de marcas, patentes, diseños y modelos que se pueden recorrer.

El Honorable Diputado señor De Mussy, preguntó por la denominación de origen joya negra del Pacífico.

El Director de Inapi respondió que corresponde a una piedra negra del Archipiélago de Juan Fernández que se utiliza en alfarería.

Respecto a los ejes estratégicos para el 2017, el Director de INAPI, mencionó el trabajar en la integración de todas las plataformas de INAPI para contar con una sola y sin papeles.

El próximo año estarán trabajando en las 60 recomendaciones de la Estrategia Nacional de Propiedad Industrial; seguirán reduciendo el tiempo de tramitación de patentes; continuarán con la labor de promoción con los boletines mensuales, además de la plataforma dominio público.cl. Lo mismo con el programa sello de origen que seguirá siendo prioritario, además de seguir trabajando en la plataforma de internacionalización de innovaciones chilenas, y la expansión de PROSUR con 8 oficinas sudamericanas presididas por Chile.

El Honorable Diputado señor Schilling preguntó si el Instituto es el que se encarga de verificar que el tomate angolino no sea una copia del limachino. Además consultó por el stock de patentes.

El Director del Inapi respondió que para los productos agrícolas silvoagropecuarios piden un informe al Ministerio de Agricultura, quien señala si la solicitud cumple o no con los requisitos.

Respecto al stock de patentes indicó que cuando se creó el Instituto el 2009, heredó, del antiguo departamento de propiedad industrial, 23 mil solicitudes de patentes. Hoy ese número se ha ido reduciendo. Manejan 13 mil solicitudes de patentes en trámite, de las cuales, aclaró, gran parte de éstas no son rezago, pero sí quieren seguir eliminando el stock que ya existe y alcanzar un promedio de tramitación de solicitud de patente sin oposición de 3 años y medio.

El Honorable Diputado señor De Mussy solicitó un informe estadístico de las solicitudes de patentes con observaciones en el proceso.

Respecto al premio Anual de Excelencia que ganó el INAPI, consultó mayores antecedentes.

En relación al Tratado del TPP, preguntó cuál es rol que juega el Instituto y si tienen alguna postura oficial como INAPI.

El Director del Inapi, indicó que respecto a la tramitación, efectivamente los plazos que contabilizan son los que denominan marcas y patentes limpias, es decir, que no han sido observadas por el Instituto y de las cuales tampoco ha habido oposición. Apuntó que si hay observaciones se da un plazo legal para que la persona responda y ahí sigue la tramitación. Si hay una oposición, se activa un juicio con pruebas, donde resuelve el Director del INAPI, y es apelable ante el Tribunal de Propiedad Industrial, lo cual demora un poco más. Reseñó que existe un proyecto de ley en el Congreso Nacional, que propone la reducción de los plazos de tramitación, y agregó que hará llegar la información.

En relación con el premio de excelencia, informó que lo otorga el Servicio Civil Alta Dirección Pública, a tres servicios públicos, anualmente. Hay más de 180 servicios que podrían postular y para hacerlo se requiere tener cumplidas sus metas de eficiencia institucional. Se hace una lista por parte del Servicio Civil y resuelve una comisión integrada por varios Subsecretarios: Segpres, Hacienda, Trabajo, y el Director de la Alta Dirección Pública. El premio también funciona como un incentivo a los funcionarios porque comprende un aumento de sueldo de 5%, durante un año, para todo el Servicio ganador.

En cuanto al Tratado TPP afirmó que INAPI participa de las negociaciones, ya que tienen atribuciones por ley en materia internacional, en que pueden firmar acuerdos de cooperación con otras oficinas y organismos internacionales. Además puede recomendar la adhesión o la denuncia de tratados internacionales que se relacionen con propiedad intelectual. Lo anterior, también lo hacen extensivo a negociaciones de tratados bilaterales.

Precisó que forman parte de las negociaciones del TPP, la negociaciones las lleva la Cancillería y Direcon, y el INAPI participa dentro de un comité de propiedad intelectual en todo lo que se refiere a patentes, marcas, incluso productos farmacéuticos. Agregó que el Instituto opina y su posición ha sido bastante firme en cuanto a la defensa de intereses chilenos, coordinada con el Ministerio de Salud a fin de resguardar las flexibilidades que se tienen en materia internacional por los TLC, con tratados multilaterales y los acuerdos de la OMC.

- El Capítulo 23, Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

Capítulo 25 Programa 01 Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Considera recursos por \$5.334.419 miles, lo que representa una variación de 4,2%.

El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, señor Andrés Pennycook, informó que su presupuesto aumenta en \$215 millones, alcanzando a una cifra de \$5.334.419 millones, lo que representa un 4,2% de incremento, que les permitirá cumplir sus objetivos estratégicos.

Dentro de sus desafíos para el año 2017, mencionó:

1.- Aumentar los grados de autonomía regionales. Al efecto, dijo que desde el año 2014 cuentan con oficinas regionales, tienen un coordinador regional y una dotación que de a poco ha ido aumentando para hacerse cargo del procedimiento de renegociación de los deudores y de la facultad de fiscalización.

En esta misma línea, resaltó, se busca evitar la redundancia de funciones, lo que significa que las decisiones que actualmente se toman en Santiago, como el control de admisibilidad de los procedimientos de renegociación se empiecen a adoptar en regiones. Para ello, se requiere contar con nuevas funciones directivas y con coordinadores regionales más empoderados para que ellos ejerzan este control de admisibilidad. Informó que aumentan las contrataciones con funciones directivas de 15 a 29, a fin de dar cumplimiento a esta autonomía regional.

2.- Acercar los derechos que consagra la ley N° 20.720 a la ciudadanía. Acotó, la idea es difundir estos derechos para que las personas que entren en una situación de morosidad tomen conciencia de que la ley los ampara, otorgándoles la posibilidad de renegociar. Desde el mes de noviembre del año pasado han realizado más de 300 actividades de difusión que ha llegado a más de 7.000 personas.

3.- Fortalecer la actividad fiscalizadora. Para ello, se consolidó una nueva institucionalidad, luego de la entrada en vigencia de la ley N° 20.720. Por lo anterior, piden un aumento de su dotación mínima que hoy llega a una persona por región para que suba a dos personas. Explicó que la idea es contratar dotación a honorarios, experta en asesoría especializada en materias contables o jurídicas.

A su vez, indicó, se han fijado una serie de hitos transversales que alcanzan a cada uno de los desafíos antes mencionados.

En primer lugar, señaló que se proponen llegar a los jóvenes y a los adultos mayores, porque normalmente quienes los consultan son personas entre 30 y 59 años.

En segundo lugar, detalló, han establecido una variable de género, enfocada en la mujer emprendedora, para lo cual están trabajando con el SERNAM, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y con PRODEMU.

En tercer lugar, apuntó, están trabajando con la micro y pequeña empresa en un trabajo asociativo que están realizando con SERCOTEC y con los centros de desarrollo de negocio. Complementó que están entregando una suerte de educación financiera, que pone el acento en los procedimientos concursales.

Asimismo, indicó que tienen varias transferencias al sector privado que corresponden al pago de 15 unidades de fomento para los síndicos y de 30 unidades de fomento para los liquidadores, que participen en los procedimientos en que no existe suficiencia de bienes.

A su vez, se refirió al plan de cierre, en el cual deben dar cuenta de la existencia de los procedimientos de quiebra que están en situación de ser sobreseídos, respecto de los cuales deben realizar una serie de actuaciones judiciales que les permitan poner término a los mismos. Todas estas diligencias implican un costo, que es soportado a través de una asignación de este programa, apuntó.

Además, indicó que tiene varios compromisos con organismos internacionales, y que han puesto el acento en la participación en organizaciones internacionales que agrupan a los reguladores en esta materia, como el Instituto Internacional de Reguladores de Insolvencia y en el *United Nations Commission of International Trade Law (UNCITRAL)*.

Por último, informó que para la mantención de su plataforma computacional se disponen de 34.000 millones de pesos para la mantención del data center, la reposición de equipos y la contratación de licencias.

El Honorable Senador señor Tuma preguntó por el número de causas que han visto este año, y cuántas de ellas han sido rechazadas porque no cumplieron con el plazo para impetrar su derecho a solicitar la intervención de esta Superintendencia.

El Honorable Diputado señor De Mussy pidió mayores detalles de las actividades que han realizado para su difusión y más antecedentes sobre las causas que llevan, y sobre su funcionamiento.

El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento informó que la ley N° 20.720 distingue cuatro clases de procedimientos, los que pueden ser de carácter judicial o administrativo.

Además, aclaró que la ley diferencia entre el deudor como persona natural y la empresa. Al efecto, precisó que se entiende estar ante una empresa cuando la persona tributa en el impuesto de primera categoría o a través del artículo 42 número 2 de la Ley de Impuestos a la Renta, es decir, que emite boletas de honorarios por sí mismo o por terceros.

Asimismo, hizo presente que esta ley consagra los procedimientos de renegociación y de liquidación de bienes. En la modalidad de renegociación de la persona deudora, detalló, se han atendido cerca de 1.700 procedimientos, de los cuales 1.000 ya han concluido, y sobre el 90% de estos procedimientos se ha alcanzado acuerdo.

Destacó que el papel de la Superintendencia en estos casos es de facilitador de los acuerdos, vale decir, actúa como una suerte de mediador. Acotó, se trata de un acuerdo entre particulares especialmente reglado, en que se incorpora el elemento de la concursabilidad, ya que se considera a todos los acreedores y se establece que se rigen por la regla de mayoría. Agregó, dado que es un procedimiento administrativo de carácter voluntario, no se requiere de abogado y lo hace la misma Superintendencia.

Por otro lado, informó que tienen cerca de 1.000 casos de liquidación de bienes de las personas deudoras y 800 liquidaciones de empresas.

Al mismo tiempo, detalló que tienen cerca de 94 procedimientos de reorganización de empresas, en que participan las empresas de mayor tamaño. Subrayó que se trata de un símil al procedimiento de convenio del antiguo procedimiento de quiebra. Apuntó que de los 94 casos, 40 ya han logrado acuerdo, y que durante el año 2016 han atendido 700 procedimientos de renegociación.

A continuación, **el Honorable Diputado señor De Mussy** pidió el porcentaje de los casos que llegan a la Fiscalía.

El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento respondió que es difícil determinar esta cifra. Por otra parte, señaló que es complicado realizar una proyección respecto de cuál es el universo total de las personas que podrían acogerse a un procedimiento de renegociación. En total se trata de 1.700 procedimientos, de los cuales 700 corresponden al año pasado.

Destacó, este año han impulsado una campaña de difusión, que ha llegado a 7.000 personas y resaltó que se han focalizado en los jóvenes, adultos mayores, mujeres y la pequeña y micro empresa.

El Honorable Senador señor Tuma pidió la distribución regional de los casos que han atendido desde que entró en vigencia esta ley, tanto para la renegociación como para los procedimientos judiciales.

El Honorable Diputado señor De Mussy consultó si también fiscalizan a los síndicos, en caso afirmativo, preguntó qué sucedió con el síndico del caso CAVAl.

El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento señaló que por prohibición constitucional no pueden pronunciarse sobre procedimientos judiciales pendientes, ni tampoco comentar fallos judiciales. Por ello, prefirió no referirse a este tema.

- En votación, el Capítulo 25, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

- - -

PARTIDA 07
Capítulo 06
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Contempla recursos por \$ 849.540.058 miles, lo que representa una variación negativa de un 10,6 % respecto del presupuesto del año anterior.

Antes de iniciar el estudio de esta partida, la Subcomisión recibió **al Sindicato de Trabajadores de Sercotec, representado por su Presidente, don Héctor Flores y su Tesorera, doña Ana Marcela Correa**. En esa oportunidad el señor Flores explicó que Sercotec regiones Bíobio, Antofagasta y Los Ríos, forman un Comité, donde los recursos, que están en Corfo, se traspasan a dicho Comité; sin embargo, la operación de traspaso de estos recursos ha sido lento. Lamentó que a pesar de la experiencia que tiene Sercotec, se ha distanciado de la ciudadanía y del beneficiario por lo que les interesa, independiente que sigan operando en el Comité, que estos recursos pasen a Sercotec y así atender de mejor forma a los emprendedores y empresarios. Advirtió que no cuestionan la existencia del Comité sino que solicitan que la operación sea más fluida y que dé respuesta a los requerimientos que tiene la ciudadanía.

Abogó por recuperar el subtítulo 24 para Sercotec en las regiones pilotos para destrabar la operación y hacer eficiente la operación regional. Informó que el presupuesto Sercotec que ha sido transferido a los Comités a través de Corfo es: subtítulos 24 03 405, \$1.486.974.000, Antofagasta; 24 03 406, \$2.500.000.000, Biobío, y 24 03 407, \$1.482.000.000, Los Ríos.

Indicó que la forma de estructurar este Comité hace más lenta la toma de decisiones ya que tiene una serie de filtros que anteriormente no los tenían.

Detalló que las dificultades operacionales dicen relación con que el Comité traspasa los recursos a los agentes operadores y, éstos, lo traspasan a los beneficiarios, y, además para montos sobre UTM5.000 la Contraloría General de la República debe tomar razón, lo que genera una pérdida de dos meses de atención al ciudadano. En cambio, cuando los recursos estaban en Sercotec, de inmediato se traspasaban a los beneficiarios.

Agregó que la focalización de los recursos de Sercotec no tiene relación con la del Comité. Están asimilados al modelo de operación de Corfo y no al de Sercotec, que por ser una corporación de derecho privado, es más flexible y cercana.

Finalmente, insistió que han perdido el contacto con la ciudadanía y con el empresario y reiteran la solicitud de que los recursos sean traspasados a Sercotec y que el Comité decida dónde se focaliza.

A continuación, **el señor Vicepresidente de Corfo, Eduardo Bitrán** acompañó su presentación con el documento Presupuesto Corfo-Innova 2017, destacó el trabajo de análisis de productividad total de factores y mostró el resultado que incluye el año 2015, que mide la tasa de utilización del capital, principal problema que tiene la medición de productividad.

Al respecto, indicó que es un tema de largo plazo, y refirió que en la década del 90, la productividad total de factores crecía al 2,1%, la década pasada cae al 0,4%, y esta década, 0%.

Resaltó que si se excluye la minería, las cifras cambian fuertemente, de 1,4% pasan a 2%, por tanto, dijo, la época de oro sin minería no fue en los años 90, sino en la década pasada. Y cae a 1,1% en los últimos seis años. El problema es la gráfica que muestra y que representa el colapso de la productividad en el sector minero, en la década pasada, -7,1% por año, y esta década, -9,9% por año. Indicó que se observa el paso de una minería que explota óxido a una que explota sulfuros complejos en profundidad, en un contexto de aumento de costo de energía significativos, además de necesidades de agua.

Concluyó, que la economía chilena es extremadamente dependiente de la minería, luego, ésta no es capaz de hacer las innovaciones que se requerían para enfrentar el desafío, y nos arrastra llevando el crecimiento de productividad a un 0%.

Subrayó que en innovación, tienen problemas. Antes de los super ciclos de los *commodities*, casi el 40% de las empresas hacían innovación de producto y proceso, en cambio, hoy están en el 16%, y

la OCDE es del orden del 60%. Es un tema crítico, aseguró. No va haber sofisticación y diversificación del aparato productivo si no logran que el sector empresarial aumente su esfuerzo de innovación.

En seguida, se refirió a los tres ejes de negocios fundamentales de la Corporación. Primero, el esfuerzo de transformación productiva; segundo, la democratización de las oportunidades a través del emprendimiento y la innovación, y más y mejor financiamiento para la mipyme.

A continuación, mencionó los focos estratégicos y los sectores priorizados: el *cluster* minero; el turismo sustentable o de interés especiales; los alimentos saludables; la economía creativa que se expresa en esfuerzo y ciudades creativas; la construcción sustentable; pesca y acuicultura; tecnología para la salud, y exportación de servicios globales.

A su vez, indicó que las plataformas habilitantes que trabajan con el sector privado y la academia son la industria solar, los recursos hídricos, las industrias inteligentes, biotecnología, manufactura avanzada y logística.

Destacó que desde el 2015 hasta el 2018, se han elaborado hojas de rutas que generan un compromiso de recursos. Preciso que los recursos comprometidos a través de un proceso de evaluación para cada una de estos sectores o actividades, tiene un total MM\$114.224.

Indicó que los programas estratégicos identifican brechas, y una de las principales brechas que se plantean, es la existencia de necesidades de capital humano especializado, y que al sector privado le cuesta mucho poder cambiar la oferta en estas materias, por ello, hay recursos que trabajan con este sector en orden a hacer pilotos para generar las capacidades, competencias y habilidades que puedan servir para el conjunto del sistema de formación.

Mencionó ejemplos de programas de formación de competitividad en regiones que van desde la industria de cálculo estructural en madera; la reinserción de mujeres digital y programas de turismo sustentable, esfuerzos para generar ofertas desde la segunda hasta la cuarta región para que puedan haber servicios para la industria solar, entre otras.

En materia de apoyo a la inversión, refirió los mecanismos y señaló que han relanzado el año 2014, el programa InvestChile que dio origen al cambio de nombre de la Agencia de Inversión Extranjera, cuyo objetivo es atraer inversión con un alto contenido de tecnología de investigación y desarrollo y de capital humano avanzado. Sobre el particular, destacó el proyecto Everis en la ciudad de Temuco, cuyo compromiso es alcanzar los 900 empleos profesionales en desarrollo de

software en la ciudad, con 30% de empleo mapuche. Destacó que los mejores empleados se han independizado y creado sus empresas, y Corfo atrajo una empresa de Silicon Valley, que se instaló en Temuco, invirtiendo en 5 empresas, dos lideradas por mapuches y que hoy exportan a Estados Unidos, agregó que están ad portas de concretar un acuerdo para instalar el primer fondo de capital de riesgo de fase temprano en la región de la Araucanía.

Por tanto, dijo, estos programas en la medida que se enfocan en subir el nivel del capital humano y contratar personas con los mejores estándares internacionales, generan una externalidad notable, acotó.

En el ámbito de inversión, destacó también los programas IPRO, orientados a promover la inversión nueva de pequeña y mediana empresa, en territorios con oportunidades. Al respecto, informó que en el 2016 se financiaron \$1.600 millones, y citó como ejemplo el programa en la región de Los Ríos, convocatoria en la que se aprobaron 17 proyectos, con subsidio IPRO de \$306 millones, pero que complementado con la garantía Fogaín, se levantaron \$1.400 millones. Lo anterior, con un enorme impacto en la pequeña y mediana empresa generando empleos de calidad. Agregó que la mayor parte de los proyectos fue donde la región escogió hacer un programa estratégico regional, Alimentos de alto valor agregado, lo cual dinamizó el ecosistema e hizo que los empresarios postularan con la mitad de los proyectos en esa área.

Recordó que durante el 2015 y el 2016, hubo una serie de catástrofes, y se usó este mismo instrumento en Atacama y en Coquimbo. Explicó que se combina el subsidio a la inversión con esta garantía, de lo contrario, sólo con garantía, implicaría una pérdida de capital importante para las empresas con estas catástrofes. De esta forma, se obtiene un apalancamiento importante con el subsidio y se hace más eficiente los recursos fiscales.

Llamó la atención respecto a lo sucedido en Coquimbo, en que ad portas de la temporada veraniega, se produce el maremoto que azota en las costas, y Corfo logra recuperar toda la hotelería, así como también la industria de ostiones, con más de 1000 empleos que se salvaron gracias a la intervención oportuna de la Corporación en Tongoy.

En seguida, se refirió al presupuesto de desarrollo competitivo y explicó que se pasa de la fase de diseño de los programas estratégicos a la fase de implementación, con una reducción del presupuesto del 8,5%. Preciso la cifra anterior es el resultado de los programas estratégicos que tienen una variación negativa de 11,7%; los programas de fomento con -4,8%, y los programas de formación para la competitividad de -9,4%.

A continuación, destacó un programa, a su juicio, de trascendencia, que se traduce en una institucionalidad de coordinación pública-privada, denominado Comité Desarrollo y Fomento Indígena. Afirmó que primera vez, de los últimos 35 años, Corfo vuelve a preocuparse de los ámbitos donde hay población indígena. La misión parte de un diagnóstico de que la política pública histórica no ha sido del todo efectiva en lograr que los procesos de restitución de tierras permitan un desarrollo económico social inclusivo. En la mayoría de los casos se produce un deterioro del activo lo que genera una situación de pobreza para las personas que viven en estas tierras. Por ello, es necesario cambiar el enfoque y plantearon este programa que pretende aumentar el ingreso económico de los pueblos indígenas a través del desarrollo de mecanismos de acceso a financiación de iniciativas empresariales sustentables, que sean colectivas y de envergadura, es decir, que sean abordadas como comunidad indígena.

El tema central es la apertura multicultural. Se trabaja con las comunidades y líderes ancestrales y se les involucra en el proceso de definición del uso cultural del territorio, con el más alto estándar de consentimiento libre e informado. Con un ordenamiento de territorial y un plan de vida, en que el proyecto es parte integral de ese plan de vida.

El programa está en pleno desarrollo y tienen algunos resultados interesantes.

Mencionó también, como otro programa estratégico, la digitalización de las industrias, denominadas industrias inteligentes. Al respecto, crearon un Comité Corfo que aborda esta tarea en diversas áreas como la minería, en que se requiere mecanismos de interoperabilidad para no quedar sujetos a un solo proveedor. Para ello, trabajan con los principales líderes de la minería chilena en establecer estándares que van a ser mundiales y que van a permitir abordar los desafíos de la minería subterránea del futuro. Indicó que para Codelco es la diferencia entre crecer y mantener la posición o reducir dramáticamente.

Además de minería, aborda construcción, es decir la introducción del BIM *Building information model*, que consiste en un proceso apoyado en tecnologías de información que permite diseñar en forma virtual cualquier proyecto, evaluar y simular el desempeño del mismo a través de toda su vida. Informó que celebraron un convenio con Inglaterra y tienen un acuerdo con los Ministros de Obras Públicas, Vivienda, Hacienda y de Economía de que al 2020 toda la contratación de obras públicas y de vivienda se hará por este sistema. Destacó que este programa permite hacer trazabilidad de los proyectos lo que evitará los conflictos y generará mayor responsabilidad.

Estiman, que si se extiende a salud y a gendarmería este programa, como así lo han solicitado, podrían tener un aumento de la productividad de la construcción del 30%.

Adicionalmente, también está en Agroalimentos, para enfrentar el cambio climático con cultivos de precisión en frutos menores.

Del mismo modo, mencionó el área de la salud, y comentó que se gastan más de 100 millones de dólares al año en duplicación de exámenes médicos, porque el que se hace en el nivel primario no es posible trasladarlo al secundario o terciario. Por tanto, se trata de fichas médicas, exámenes médicos interoperables y transferibles en todo el sistema.

Finalmente, mencionó Astronomía, actividad científica que usa más ingenieros que realizan Big Data. El objeto es instalar en la región de Coquimbo el gran centro mundial del Big Data para la astronomía. Es una forma de atraer talento de todas partes del mundo para luego reciclarlo en el resto de la economía. Apuntó que se trata de inversión de capital humano sofisticado para toda la economía del país.

Informó que este Comité está al amparo del Comité de Ministros de Desarrollo Digital y que también tiene vínculos con el Comité de Ministros de Desarrollo Espacial y el de Información territorial

Indicó que hubo un estudio de la OCDE que recomendaba crear una agencia y este Comité es el sustituto de ella. Resaltó que esta iniciativa es la que puede tener un impacto más dramático en la productividad y digitalización de los servicios e industria.

El Honorable Diputado señor De Mussy preguntó si los Comités de Industria Inteligente tenían presupuesto el 2016.

El Vicepresidente Ejecutivo respondió que el año pasado no existía y que ahora están comenzando. Por ello, explicó, hay un plan de acción en cada una de estas áreas, y destacó que incluso le transfirieron recursos del Ministerio de Obras Públicas y del de Salud, a pesar de que el primero tuvo una baja del 2%, le transfirieron porque lo ven como una iniciativa de modernización fundamental.

Respecto al área de desarrollo de capacidades tecnológicas, mencionó los centros internacionales de excelencia que se licitaron desde el 2009 en adelante. También, señaló los centros corporativos, en que se evaluaron cada uno de ellos y, solo uno, Emerson, no tuvo suficiente impacto en el sistema, por lo que se acordó reducir el aporte para el próximo año.

En seguida, refirió los centros tecnológicos para la innovación. El 2015 adjudicaron dos, y este año fueron tres: el Centro de Tics en Salud; Centro Tecnológico para la Construcción y el Centro de Pilotaje y validación de tecnologías para la minería.

Así también, mencionó que están tratando de fortalecer los institutos tecnológicos públicos, que contemplan recursos pequeños. En esta área, les preocupa dos temas: la información para el manejo y la gestión y la regulación de la salmonicultura. Alertó que tienen un déficit brutal de información medioambiental y sanitaria para la regulación, lo cual deben fortalecer y estiman que puede ser el CIREN ese soporte.

Por otra parte, indicó los programas tecnológicos estratégicos, en que el más importante para el 2017, es el de Energía Solar para climas desérticos y alta radiación, con el objeto de mejorar la tecnología y adaptarla a las condiciones del desierto, además de la utilización de la energía solar barata. Lo anterior, significa que se podrían transformar los camiones de la alta minería de cobre, que son diesel, en 60% de hidrógeno, y plantear, en un futuro, que los 20 millones de vehículos eléctricos que va a necesitar el mundo en el 2030, que usan 60 kilos de cobre, Chile pueda ofrecer cobre cero emisión.

Destacó, también, el programa Ingeniería 2030, que viene del gobierno anterior para apoyar universidades chilenas que imparten carrera de ingeniería civil, en el proceso de generación de planes estratégicos. En esta materia, mencionó la Universidad de la Frontera, la del Biobío y la de Talca que tomaron el acuerdo de tener una carrera de ingeniería con currículum comunes y créditos transferibles, además de hacer un esfuerzo especial de producir ingenieros informáticos. Sin embargo, quedaron fuera de este programa la Universidad Católica del Norte, la de Antofagasta y la Austral, por ello plantearon un acuerdo con los gobiernos regionales que se refleja en el presupuesto para incorporarlas.

Por último, subrayó el programa OTLS-HUB de Transferencia Tecnológica, que contempla la implementación de un modelo On-campus Off-campus, con oficinas de transferencia y licenciamiento en universidades y centros de I+D y Hubs asociativos para la transferencia y comercialización a mercados globales. Destacó que es el área que más crece en Corfo, un 22%, y agregó que ello complementa los programas estratégicos de especialización inteligente.

A continuación, se refirió a la democratización de las oportunidades a través del emprendimiento y la innovación. Explicó que dice relación con el ámbito de la difusión amplia de la innovación y del emprendimiento dinámico en la economía.

En innovación, mencionó los resultados del último índice global del 2015 que muestra que Chile tiene el mejor desempeño de América Latina, y que está ubicado en la línea del ingreso per cápita. Destacó que este índice tiene un conjunto de indicadores de resultado como número de empresas y empleos creados, licencias otorgadas, empleos, exportaciones basadas en tecnología en innovación, además de medir los insumos, es decir, cuánto invierte el país en capital humano avanzado, en ciencia, en investigación.

Al respecto, llamó la atención de que Chile fue calificado dentro de la subcategoría de países innovadores ineficientes, lo cual significa que se invierte poco en investigación y desarrollo.

Explicó que la inversión en investigación debe vincularse a las necesidades del desarrollo económico social y del sector productivo. Por ello, Corfo reclama un espacio más protagónico en estos temas, ya que su labor es precisamente tratar de vincularse con el desarrollo productivo.

Informó que en esta área de innovación, privilegian la capacidad de absorción de las empresas, con centros de extensionismo tecnológicos, en que esperan llegar a 17 centros en todo el país, apoyando la difusión de mejores prácticas.

En esa línea, también resaltó la innovación empresarial, para el 2017, y esperan financiar 23 proyectos por MM\$1.120 en las líneas de desarrollo de capacidades y de portafolio de innovación.

Del mismo modo, refirió el aumento del I+D empresarial, con el crédito tributario, esperan lograr certificar al 2017, MM\$70.000, más 1300% que el año 2012. También, apuntó, el esfuerzo significativo en investigación y desarrollo.

En seguida, llamó la atención respecto al proyecto de fortalecimiento del ecosistema de innovación social. Resaltó que el concepto de innovación social es nuevo, y se levantan desde la comunidad desafíos de innovación y se implementan proyectos. Informó que cuentan con programa en Los Lagos, Antofagasta, Valparaíso y, el próximo año, esperan llegar a todo el país.

Informó que el 18% del área de innovación está orientado a los programas estratégicos a través de desafíos específicos. El área de innovación empresarial, tiene un incremento del 0,4%. Preciso que los programas que más crecen son los referidos a investigación y desarrollo empresarial y los de difusión, es decir, los de desarrollo de capacidades de innovación.

En materia de emprendimiento innovador de alto potencial de crecimiento, explicó que la industria capital de riesgo al evaluar un país, lo hace en función del valor que crean las empresas en las cuales invierten. A su vez, las empresas se clasifican en tres categorías: unicornios, empresas que en menos de 10 años se valoran sobre 1.000 millones de dólares; centauros, que en el mismo período, valoran entre 100 y 1.000 millones de dólares, y los pequeños ponies, que se valoran entre 10 y 100 millones de dólares. Al respecto, informó que Singapur ha desarrollado 2 unicornios, 12 centauros y 27 pequeños ponies. A su vez, Chile tiene un unicornio, 7 centauros, y 32 pequeños ponies. Mostró una lámina de su presentación en la cual aparecen destacadas con una línea de color cuáles son los que tienen un programa de Corfo y qué tipo, start up, rojo; capital semilla, naranja; incubadora, amarillo, y los programas de innovación empresarial en lila. En consecuencia afirmó, el emprendimiento en el país es exitoso.

En seguida, señaló que en emprendimiento dinámico, según el índice Global Entrepreneurship Index 2016, ubica a Chile en el lugar 16 del mundo. En el 2015, ocupaba el lugar 19.

Resaltó que en emprendimiento social con propósito, se publicó un nuevo índice que lo ubica en el sexto lugar, lo cual es notable, apuntó. Indicó, además, que han seguido creciendo fuertemente en capital semilla y esperan llegar a 1.000 en el 2017. En esta línea, destacó en este período lo realizado en democratización del emprendimiento a través de los espacios de cowork en las regiones. Preciso que se instalaron 30 espacios colaborativos de emprendimientos, lo cual ha tenido un impacto de difusión del emprendimiento dinámico en las regiones.

Explicó que el aumento de presupuesto en emprendimiento es 0.0%, pero que con algunas reasignaciones, les permite aumentar el capital semilla en el 2017. Indicó que están separados en dos áreas los programas de financiamiento temprano para el emprendimiento y el programa de subsidio a la operación oferta de atención de emprendimiento. En esta materia, afirmó que el mentor es fundamental para el capital semilla, factor fundamental que agrega valor.

Continuó con su exposición y en relación a Mas y Mejor Financiamiento para la Mipyme, hizo presente que hoy el stock de cobertura es muy similar al pick que se llegó en el año 2013, de 1.700 billones de dólares. Apuntó que en el 2013 había 12 mil millones de pago en siniestros y un atraso de 14 meses, luego, se pusieron al día y subieron a 53 mil millones de pesos el 2014 y un máximo de 62 mil millones el 2015. Informó que junto al Banco Mundial hicieron una evaluación de este programa, además de una evaluación de la Contraloría de marzo del 2014, que reflejaban serios problemas. Por ello, realizaron una tarea de ordenamiento y ocurre que está cayendo el nivel de garantías a 42 mil

millones el 2016. En el 2017, tiene un incremento que obedece a la incorporación del área de pro inversión, nuevo programa orientado a empresas de tamaño mediano.

Sobre el particular, indicó que tomaron una serie de medidas como la creación de la unidad de gestión de riesgo; regularizaron el pago de solicitudes de cobertura y una sistematización de procesos de revisión y pago de cobertura con el objeto de disminuir el riesgo operacional asociado.

A su vez, el Banco Mundial recomienda fortalecer las funciones de gestión de riesgos, de desarrollo y seguimiento de programas y mejoras tecnológicas para la operación de los programas de garantía.

Por otra parte, en materia de crédito de pregrado, informó que hicieron un primer llamado el 2015 y, de los 20.722 mil inscritos, sólo se pudo transformar en legibles 8.563 deudores, de los cuales se reprogramó el 74% de ellos, es decir, 6.300 deudores. Luego, hicieron un segundo llamado para acoger casos de operaciones de deudores que por razones reglamentarias resultaron no elegibles y permitir la inscripción de aquellos deudores que no lo hicieron. De los 21.571, sólo 5.683 fueron inscritos correctamente, ya que los que están en el CAE no son elegibles y vuelven a presentarse. Agregó que en octubre de este año comienza el proceso de reprogramación.

Luego, mencionó los programas de Garantía recíproca, área en la que también tienen dificultades, reconoció. Hay 12 entidades y Corfo otorgó financiamiento por 250 millones de dólares para el establecimiento de estas entidades en las líneas IGRI, IGR II, e IGR III, pero, agregó, sólo hay activos líquidos por 160 millones de dólares en esos fondos, con un proceso de descapitalización creciente de los mismos.

Explicó que el programa quedó mal estructurado, porque los fondos están dados en préstamos a largo plazo por la Corfo, y ésta no tiene capacidad de tener injerencia sino hasta el momento del vencimiento. El capital que colocaron las IGR, en la mayoría de los casos desapareció, no obstante que siguen recibiendo comisiones.

Por tanto, han planteado a la industria la necesidad de regularizar esta situación y capitalizar los fondos en el tiempo generando incentivos a las IGR para aportar recursos frescos. Manifestó que este tema les preocupa, que viene de varias administraciones anteriores y que van a tomar las medidas necesarias para que se resuelva adecuadamente.

Destacó, dentro de las principales actividades para el 2017, la nueva cobertura de pro-inversión, que es el fomento a la inversión en activos productivos a través de operaciones de largo plazo para empresas con ventas de hasta UF600.000. A la fecha, se han otorgado coberturas por un monto de crédito de US\$113 millones, y esperan para este año movilizar US\$500 millones a inversión productiva de mediana empresa orientada a la exportación.

Otro programa importante es el de cobertura para proyectos de comunidades indígenas, COBIN, con el BID, y garantía de hasta US\$120 millones y US\$40 millones de fondo, para proyectos viables, iniciativas empresariales de gran y mediana escala elaboradas, desarrolladas e implementadas por organizaciones indígenas Corfo acompaña desde el desarrollo de la idea original hasta la implementación de las iniciativas, y citó como ejemplo el programa desarrollado en el predio Licanco, de \$5.000 millones de costo, con 300 has de manzanas y 200 ha de menta, sin capital de trabajo ni equipamiento, en la ciudad de Temuco. Corfo la apoyó con gestión y crédito y hoy están en el sistema financiero. Es una política indígena de restitución de tierras seria, en asegurar que exista un desarrollo económico sustentable a quienes acceden a estas tierras.

El Honorable Diputado señor Schilling le consultó sobre la institucionalidad del Estado en esta materia, relacionado con las universidades y los gobiernos regionales, quién administra y cómo lo dirige.

El señor Vicepresidente de Corfo señaló que el Ministro de Desarrollo Social solicitó y apoyó la creación de una institucionalidad del Estado para ello, dado que se requiere una coordinación con Indap, Conaf, Conadi, Ministerio de Desarrollo Social y Economía. Se crea un Comité Corfo que tiene la administración y promoción del programa. Adelantó que comienza a operar como Comité el 1° de enero y la gerencia estará instalada en la ciudad de Temuco.

Informó que también tienen proyectos con los pueblos atacameños, en una central solar en San Pedro de Atacama, también en Puerto Edén y, probablemente, en Puerto Williams con otro laboratorio natural.

Mencionó otro proyecto con el pueblo Lafquenche entre Quellón y Yaldad, en que se les entregó una zona de producción de semillas de choritos y trabajan con ellos para que produzcan semillas mejorada para abastecer una industria de exportación, que exporta US\$300 millones al año, y que necesita semillas.

Precisó que el 80% de los proyectos se radicarán entre la provincia de Arauco y Los Lagos.

Asimismo, indicó el programa con el BID del fortalecimiento del rol de intermediarios financieros no bancarios (IFNB), para fomentar a la competencia en el sistema financiero nacional, es decir, cooperativas de ahorro y crédito, empresas comerciales que trabajan en el agro y que proveen significativamente insumos al sector agrícola y están disponibles a establecer un brazo financiero y, para casos restrictivos, cooperativas de producción. Subrayó que este programa tiene acompañado una capacidad de asistencia técnica.

El Honorable Diputado señor De Mussy, realizó las siguientes preguntas: si en el caso de las cooperativas se enfoca sólo en el rubro agrícola o es en general; cuáles son las otras instituciones no bancarias que permiten generar mayor competencia; qué pasa con las empresas que legalmente pueden hacerlo pero no lo realizan, cuál es el motivo; cuándo entra en funcionamiento el programa, y si hay una mayor difusión para los usuarios finales.

El señor Vicepresidente de Corfo respondió que hay compañías de leasing y de *factoring* que se pueden expandir, además de compañías de ahorro y crédito que pueden crecer fuertemente, e instituciones financieras que han identificado y están trabajando con ellas. Destacó que en el ámbito agrícola hay empresas que proveen insumos ya por muchos años y que resuelven la asimetría de la información.

Indicó que las empresas que no lo realizan se enfrentan a dos tipos de problemas, uno, de capacidad, es decir, no están preparadas para asumir un rol de financiamiento más significativo, en definitiva no saben generar sistema y tampoco monitoreo, por tanto no son elegibles para el sistema financiero, y el otro inconveniente, es que a los bancos no les gusta ir creando su propia competencia, luego, las que pueden acceder al mercado de capitales son pocas. Por ello, el objetivo de Corfo es hacerlas crecer, crear las capacidades y transformarlas en otro tattersall o copeval, es decir, que puedan emitir bonos y llegar al mercado financiero.

En cuanto al funcionamiento, indicó que el crédito ya está firmado y con las capacidades instaladas, en 4 años habrá 60.000 mipymes en el sistema. En el primer año, esperan incorporar entre 3 y 4 instituciones nuevas y de inmediato pueden empezar a otorgar créditos a una tasa menor. Subrayó que la clave es aprovechar el acceso privilegiado que tienen en cuanto a la red de clientes, y mayores capacidades, en esta área Corfo da un subsidio en apoyo a la creación de capacidades que no es reembolsable. Apuntó que han detectado ya 36 instituciones interesadas.

Respecto a la difusión, afirmó que ya lo están realización y en cuanto a los usuarios finales señaló que lo pueden hacer una vez que tengan identificado una masa crítica y probablemente lo harán por regiones.

El Honorable Diputado señor De Mussy solicitó que informe a la Subcomisión cuando entre en funcionamiento la primera institución y la puesta en marcha de una difusión masiva de este programa.

El señor Vicepresidente de Corfo se comprometió que una vez que entren en funcionamiento las primeras tres instituciones, lo informarán.

Continuó con su exposición y se refirió al programa de Fondos de etapas tempranas (FET), y destacó que uno de los problemas con que se encuentran es que tienen muchos fondos de capital de riesgo, pero, prefieren las empresas en la fase 0 de crecimiento. Recordó que apoyan el capital semilla pero planteó, qué pasa después, que viene lo que denominan el valle de la muerte, en que la empresa tiene que crecer rápidamente pero no tiene acceso al capital y se quedan estacadas o mueren. Por eso, es clave desarrollar estos fondos de fase temprana. Esperan al 2017 tener 4 fondos funcionando, con un monto total de líneas de créditos por US\$40 millones y que se hayan materializado 20 inversiones. Este año apoyaron dos fondos, uno de ellos, Enduranc, está asociado al HUB que lidera la Universidad Católica y, por primera vez, tendrán un fondo de capital de riesgo al lado de varias universidades públicas y privadas, apoyando el proceso de llevar empresas que salen de la investigación a crecer en el mercado. Destacó la importancia de esta innovación y señaló que están expectantes de lo que pueda ocurrir con este mecanismo.

En el área de transmisión eléctrica, mencionó el lanzamiento de un mecanismo de garantía que facilita a las empresas ponerse de acuerdo para hacer las líneas adicionales de transmisión.

Por otra parte, en materia de evaluaciones, informó que el Ministerio de Hacienda realizó evaluaciones de los principales programas y sólo uno fue mal evaluado, el programa de Financiamiento de Post grado. Explicó que este programa surge con anterioridad al de Becas Chile, luego, el financiamiento se enfoca en las áreas que becas Chile no financia, como ingeniería comercial, industrial, post grado, MBA, en ámbitos de leyes y medicina. Ahora bien, de estas áreas, el 80% de los créditos que da la banca, es otorgado con esta línea. Por tanto, si bien toman muy en serio la evaluación de Hacienda, les parece imprudente interrumpir el programa en estos momentos.

El Honorable Diputado señor De Mussy preguntó en qué consiste la evaluación negativa del programa, y cuáles son las tasas de rentabilidad para el Estado por este préstamo, versus colocarlo en un fondo de pensiones.

El señor Vicepresidente de Corfo respondió que la mala evaluación obedece a que no está clara la adicionalidad y existen elementos que pueden hacer pensar que los bancos no tendrían dificultad, con sus propios fondos, de financiar esta línea y, además, que no es parte de una política coherente en esta materia. Aclaró que se trata de becas en el extranjero, por tanto, es una línea cara y temen que como el 80% es refinanciado a través de esta línea, si Corfo lo retira, se caiga el mecanismo. Refirió que están estudiando que, en los casos en que hay alta rentabilidad privada apropiable como ocurre con los MBA y también con algunas especialidades médicas, y que el Estado no da subsidio, tener un esquema que es 100% reembolsable y que se paga íntegramente, les parece que es una política razonable, por cuanto complementa a la de subsidio que se enfoca en las áreas menos apropiable.

Respecto a las tasas de retorno, indicó que tienen un 100%, y en cuanto a la rentabilidad, señaló que es buena, del orden de un 5,5%. La comparación con el fondo de pensiones aclaró que es distinta, pero que en todo caso es cercano al 7 u 8%.

Hizo presente que la alternativa de Corfo es colocarlo en el mercado financiero como deuda segura, lo que les da el 3,5%; en cambio, en este esquema, obtienen un 5,5%, y aclaró que estos recursos son parte del patrimonio de Corfo y no del aporte fiscal.

El Honorable Diputado señor De Mussy señaló que financieramente es positivo, pero qué pasa si se agrega el costo administrativo.

El señor Vicepresidente de Corfo precisó que el que sea bueno financieramente no es suficiente para justificar un programa, por ello, deben hacer el análisis y ver cuál es la adicionalidad, qué sucede si Corfo no participa, se va a reducir este mercado, preguntó. Quieren hacer esa evaluación y traer una propuesta a la Subcomisión al respecto.

El Honorable Diputado señor De Mussy preguntó cuándo harán el estudio del programa y por el presupuesto que el año pasado era \$5.000 millones y ahora \$4.326 millones.

El señor Vicepresidente de Corfo explicó próximamente van a contratar el estudio y esperan en unos seis meses tener respuesta. En cuanto al presupuesto, aclaró que son recursos de Corfo, cuya alternativa es el mercado financiero al 3%.

En seguida, continuó con la exposición y se refirió a la Agencia Chilena de Sustentabilidad y Cambio Climático, que es el ex Consejo de Producción Limpia, que lleva más de 15 años trabajando con la pyme con importantes resultados. Al respecto, indicó que esta Agencia, al trabajar con empresas no sólo va abordar el tema de la producción limpia sino que también otros relacionados con el cambio climático, a saber, autoconsumo de electricidad y eficiencia energética. Afirmó que tendrá un gran impacto en el cambio climático.

Informó que el Ministerio de Hacienda solicitó a la Corfo estudiar la posibilidad de que se transforme en la Agencia Chilena que pueda postular al Fondo Verde del clima originado en la COP21, y este Comité sería el brazo técnico que asesora a la Corfo en este trabajo.

En otra área, abordó el tema Modernización Institucional y señaló que los Comités de Desarrollo Productivo que operan en las regiones de Antofagasta, Biobío y Los Ríos, efectivamente, pueden facilitar el proceso con Sercotec, si evitan que cada licitación específica, tenga que ir a la Contraloría. Por ello, la Corfo propone establecer un mecanismo en la ley, como glosa, que obliga a la Corporación, a través del Comité, a transferir los recursos como total y de una vez, al comienzo del año. Así, Sercotec haría todo el trabajo y va al Consejo de mayoría regional sólo para la aprobación de los proyectos individuales, y de esa manera resuelven el problema planteado por el Sindicato de Trabajadores.

Aclaró que no es la misma solución que plantean los trabajadores. En efecto, ellos plantean que el presupuesto asigne directamente las platas a Sercotec nacional, pero, apuntó, ello es un problema porque se trata de avanzar en regionalización y los recursos deben estar en el Comité Regional y se transfieren a Sercotec. Lo anterior, está en la indicación presentada por S.E. la Presidenta de la República de común acuerdo con el Gerente General de Sercotec, para ser votada por esta subcomisión.

El Honorable Diputado señor De Mussy preguntó si la indicación resuelve lo planteado por el Ejecutivo hace unos meses atrás y, agregó, que también hay otra indicación presentada por el Honorable Senador señor Tuma que es más específica y que habrá que evaluarla en su momento, las cuales se transcriben a continuación.

La indicación del Honorable Senador señor Eugenio Tuma, incorpora una glosa al Capítulo 06, Programa 01, a las asignaciones 405, 406, 407, en el siguiente sentido:

“Con cargo a esta asignación los Comités de Desarrollo Productivo Regional en funcionamiento, se transferirán recursos a Sercotec, los que no se incorporarán a su presupuesto para el financiamiento

o cofinanciamiento en el ámbito de instrumentos o líneas de financiamiento de ese Servicio, respecto de los cuales el Consejo Directivo de cada Comité haya aprobado su focalización y planificación operativa. Con posterioridad a las transferencias de dichos recursos los programas y proyectos específicos deberán ser aprobados y adjudicados por dicho Consejo Directivo.

Le corresponderá a Sercotec la administración, supervisión y fiscalización de los proyectos y la correcta ejecución de los recursos.

Con los recursos transferidos a Sercotec no se podrán financiar Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo Inversiones y proyectos y programas adjudicados en virtud de los instrumentos Centros de Desarrollo de Negocios, Barrios Comerciales, Servicios Virtuales, Almacenes de Chile y Puntos Mipe.”.

Por su parte, **S.E. la Presidenta de la República** formuló las siguientes indicaciones a este capítulo:

“Capítulo 06: Corporación de Fomento de la Producción.
-Programa01: Corporación de Fomento de la Producción.

1) En la glosa 21, agrégase en el primer párrafo, a continuación del primer punto seguido, lo siguiente: “Tratándose de instituciones incluidas en esta ley, los recursos no ingresarán a sus presupuestos.”.

2) En la glosa 24, intercálase a continuación de “\$28.000”, la palabra “miles”.

3) Capítulo 06: Corporación de Fomento de la Producción
-Programa 01: Corporación de Fomento de la Producción

<u>Subt. Item Asig.</u>	<u>Miles de \$ Incrementa</u>
05 Transferencias Corrientes	
02 Del Gobierno Central	
132 Subsecretaría de Energía – Proyectos ERNC	1.690.916
24 Transferencias Corrientes	
01 Al Sector Privado	
121 Transferencia Tecnológica	1.690.916”.

El señor Vicepresidente de Corfo hizo presente que la indicación del Ejecutivo recoge los planeamientos de Sercotec y de la Corporación, existiendo acuerdo en su texto.

Informó que en el 2017 harán una evaluación de estos tres pilotos, y si es positiva, la idea es desplegar en todas las regiones este modelo. Según la evaluación preliminar del modelo, permite que las regiones tengan su propia estrategia de desarrollo productivo, fortalece al gobierno regional al crear las coordinaciones de desarrollo productivo al interior de las mismas, y a futuro, la división de desarrollo productivo, y permite alinear el trabajo de la agencia con las prioridades del gobierno regional. Agregó que al pasar de un esquema en que se evalúan internamente los proyectos a uno en que hay un directorio externo, con académicos, empresarios etc., aumenta la disciplina y la exigencia de responsabilidad, por tanto, aumenta la calidad y pertinencia del gasto.

Sí, insistió, en que la estructuración de este tipo de Agencia con un cuerpo colegiado, les parece clave, y están conscientes que esta visión de Corfo no necesariamente es compartida por todos los actores que discuten el tema de descentralización.

Respecto a la indicación del Honorable Senador señor Tuma, **el representante de la Dipres, Claudio Martínez** indicó que la mayor parte de lo propuesto en la indicación es materia del convenio, los aspectos operativos básicos no quedan en la ley. En cambio la del Ejecutivo, plantea mayor operatividad, es decir, que no exista un decreto de por medio y sea administrativamente más rápida, además de que todos los aspectos administrativos de ese convenio, dado que es una corporación, quedan establecidos en el convenio entre la región y Sercotec.

El señor Vicepresidente de Corfo hizo presente que la indicación de Su Señoría tomó lo que inicialmente se comenzó a negociar entre Corfo y Sercotec y éste ha concordado que la propuesta del Ejecutivo es mejor, ya que le da mayor flexibilidad en términos de en qué puede gastar.

En cuanto a Operaciones y Sistemas explicó que están haciendo un esfuerzo de modernización de la cadena de procesos. En efecto, Corfo, dijo, es percibida como una institución engorrosa por los clientes, por lo que están actualizando los sistemas orientados a la calidad del servicio, y esperan que al 2017, se observe la diferencia en esta materia. Va a mejorar la calidad del servicio, reducir la carga operativa y va a entregar información y trazabilidad de la información, lo cual es clave para responder a las demandas de la ciudadanía de mejores servicios.

El Honorable Diputado señor De Mussy preguntó si es un programa nuevo, y dónde se refleja el presupuesto.

El señor Vicepresidente de Corfo indicó que no es un programa nuevo, está en el subtítulo 29 programas informáticos, software y equipamientos.

Por otra parte, informó que crearon el Comité de Minería No Metálica que da cuenta de las recomendaciones de la Comisión del Litio, y que les permite coordinar la estrategia pública en materia de salares. Es un área que requiere mucha investigación e información, apuntó. Comentó que ya hubo un Comité de Sales Mixtas que desarrolló las investigaciones que dieron origen a los proyectos de salar de Atacama y otros, pero existe una cantidad significativa de salares que no tienen información por lo que están recuperando un rol del Estado que consideran importante.

El Honorable Diputado señor De Mussy llamó la atención por el aumento del presupuesto en el subtítulo 29 y preguntó los motivos del incremento.

El señor Vicepresidente de Corfo explicó que el primer año se tradujo en reestructurar la capacidad profesional interna y pocos recursos para estudio. Hoy, tienen necesidades urgentes y refirió que el salar de Atacama tiene dos empresas que lo explotan. Corfo desde hace años que plantea que es fundamental tener una visión de la sustentabilidad del conjunto del salar, en particular, abordar temas como la reinyección de salmuera. Indicó que hay nuevas peticiones pero no tienen la información para responder sobre el efecto de los proyectos.

Explicó que la evaluación ambiental estratégica pretende evaluar en un territorio un conjunto de iniciativas y proyectos a nivel estratégico y que una vez aprobado por el Comité de Ministros de la Sustentabilidad sea de referencia vinculante para los estudios de impacto ambiental. Por tanto, en toda la cuenca del salar de Atacama, levantarán una línea base ambiental que les permita abordar la realización de una evaluación ambiental estratégica, de manera que los proyectos que se presenten a futuro, tengan la certeza que no afecta la sustentabilidad de ese ecosistema. Apuntó que son tareas pendientes y de costos significativos, por ello, invertirán en estudios una cantidad no menor de recursos.

Informó, también, que este Comité, que está representado por el Ministerio de Medio Ambiente está realizando una auditoría de los sistemas de alerta temprana.

En definitiva, el objeto es resolver el vacío de información que hay sobre esta materia, de manera de entregar certezas a quienes están preocupados del medio ambiente y, al mismo tiempo, generar la posibilidad de hacer inversión sustentable, por ello es clave hacer esta inversión, acotó.

A continuación, se refirió al presupuesto y señaló que en el presupuesto Corfo-Innova, el total gasto público se traduce en el subtítulo 21, gastos en personal; 22 bienes y servicios de consumo; 24 transferencias corrientes; 29 adquisiciones activos no financieros; 31 iniciativas de inversión, y 33 transferencia de capital, con un aumento de \$5.717 millones, que significa el 1,7%, de lo estimado el 2016 en dicho presupuesto.

Explicó que la mayor parte del financiamiento, 64,8% proviene de Corfo, de los intereses y ganancias de los dividendos tanto de las empresas como del capital de la Corporación.

Precisó que el aumento en gastos en personal es de un 2%; en bienes y servicios se reduce a un 9,3%; las transferencias corrientes se incrementa en un 2%, y adquisición de activos no financieros e inversión cae un 20,3%.

Respecto a la evolución de las gerencias, comentó que la gerencia de emprendimiento crece un 0%, la de capacidades tecnológicas un 22,6%, la de desarrollo competitivo cae un 8,5%, y la de innovación un 0,4%, lo que da un total de 2,7% de incremento.

El Honorable Diputado De Mussy preguntó por los subtítulos 31 y 33.

El señor Vicepresidente de Corfo señaló que en Temuco se destruyó la dirección regional producto del terremoto del 2010, y el arriendo para ello es caro, por ello, están haciendo una alternativa de inversión de reparación de la casa siniestrada, por \$200 millones y \$100 millones para la Dirección Regional de Valparaíso que tiene problemas eléctricos y hay que cambiarlos.

En cuanto a las transferencias de capital, el aumento obedece al FIE. Detalló que se creó el fondo de inversión estratégica que identificó un conjunto de proyectos, de los cuales, el proyecto se desarrolla entre el Consejo Minero y la Fundación Chile, que tiene un cofinanciamiento del Gobierno. Dicho consejo ha desarrollado los perfiles de competencia que se requiere en la minería y han concluido que hay problemas en los CFT, en los IP, y en los liceos técnicos, en producir los profesionales que requiere la industria, lo cual también ocurre en otros sectores. Por tanto, armaron un programa para hacer un trabajo de apoyo de cambio curricular y de creación de capacidades en todas las redes de esas instituciones que generan profesionales para la minería.

Lo anterior, se realizó en un esquema de financiamiento público-privado. Los recursos públicos se transfieren a través de este ítem a Fundación Chile que es la entidad ejecutora.

El Honorable Diputado señor De Mussy hizo presente que en su región nació la Fundación Canales y preguntó si Corfo trabaja con ella. Así también consultó si esta transferencia de capital que tiene un aumento importante, es sólo para el rubro de minería.

El señor vicepresidente de Corfo explicó que con la Fundación Canales no trabajan en este tema minero, pero, señaló que el primer programa de formación de capital humano fue precisamente con esa Fundación, y que en Aysén trabajaron el área de turismo.

Respecto al capital, indicó que es sólo para el ámbito de la minería y subrayó que los privados colocan más del 50%, apoyando los CFT y los liceos técnicos. Reiteró que es un programa interesante y por lo mismo le han pedido a los del programa de formación para la competitividad que evalúe si en el área digital, donde también hay brechas significativas, se puede trabajar.

El Honorable Diputado señor De Mussy hizo presente que en materia de reasignaciones, en la glosa del Aporte Fiscal inicial del presupuesto del 2016 fue de \$163.467.440 millones; sin embargo mediante el decreto 219, de 24 de febrero de este año, se le redujo \$130.845.600 millones, prácticamente el 80%, cuál es la razón de ello y a dónde se fueron esos recursos, preguntó.

La Gerente Legal de Corfo, señora Naya Flores, expresó que la ley de inclusión estableció que ese Fondo tiene personalidad jurídica propia, Corfo sólo es el representante legal y administra, por tanto era un error que estuviera incorporado en los ingresos de Corfo.

El Honorable Diputado señor De Mussy, preguntó si ya está corregido y cuál es el aporte fiscal de Corfo para el presupuesto de 2017.

El Gerente de Administración y Finanzas de Corfo, señor Carlos Álvarez, informó que el aporte fiscal son \$10 mil millones y se desglosa de la siguiente manera: \$3 mil millones para la Sociedad Agrícola y Servicios de Isla de Pascua SASIPA, y \$7 mil millones para la planta de saladora que se construye en ECONSSA.

El señor Vicepresidente de Corfo complementó SASIPA y ECONSSA son dos empresas Corfo. La primera, se encarga de la electricidad, agua potable, basura y otras materias en Isla de Pascua, pero es deficitaria, por cuanto no se le cobra a los pascuenses el costo de los servicios y, periódicamente, el Estado debe transferirle recursos para poder seguir operando. La segunda, es la empresa que tiene la propiedad de todas las que se sub concesionaron en el tema sanitario como Arica, Antofagasta y

otras. Dicha empresa está haciendo un aporte para la construcción de una planta de saladora en Copiapó. La razón, dijo, obedece a que la ley sanitaria, que fija las tarifas, si se hace todo como inversión privada, se traspasa a un aumento considerable de tarifas, por tanto, es necesario que exista un aporte de terceros para evitar el gran aumento. Aclaró que Corfo es el accionista principal de Econssa, pero ello no significa que el Estado esté volviendo a administrar una actividad privada.

El Honorable Diputado señor Schilling preguntó, respecto a Isla de Pascua, cuáles son los impuestos que se pagan en la Isla, y si el hotel que era de la Corfo y luego se privatizó paga impuestos.

El señor Vicepresidente de Corfo aclaró que están exentos de impuestos IVA y renta, salvo que un contribuyente tenga actividades fuera de la isla. Agregó que Corfo, a través de SASIPA se encarga de todos los servicios esenciales y no recupera ni siquiera el costo de operación.

Comentó que dentro del programa indígena, están evaluando con una fundación europea un par de iniciativas notables, a saber: reutilizar toda la basura para la generación de electricidad; paneles fotovoltaicos y eólicos, y tecnología para tomar todos los plásticos de la Isla y transformarlos en diesel sintético.

El Honorable Diputado señor De Mussy señaló que en la partida de ingresos corrientes, el año pasado se aprobaron \$7.278 millones y en marzo de este año, se reasignan y se le quitan \$4.400 millones, aproximadamente un 60%, del programa de promoción de inversiones, cuál es el motivo de esas reasignaciones y para dónde se van los recursos, consultó.

El señor Vicepresidente de Corfo respondió que por instrucciones del Ministerio de Hacienda, hicieron un ajuste de gastos en todas las instituciones públicas, que fueron 4 mil millones, y ello lo refleja.

El Honorable Diputado señor De Mussy preguntó respecto al caso Corfo- Inverlink, cuánto es la sentencia a favor de Corfo, si hay reajustes e intereses, y qué se hará con esos recursos, el cronograma de ingreso y la utilización de los mismos.

El señor Vicepresidente de Corfo aclaró que se debe diferenciar pues hay casos de empresas y otras de municipalidades, y Corfo hará un tratamiento distinto respecto de ellos. Las municipalidades si bien son de distinta posición política, la Corporación dará el mismo tratamiento a todos los municipios. En el caso de empresas, están con

reajustes, moras, en fin, todo. En cambio, en las municipalidades, están en proceso de estudio y todavía no lo tienen resuelto.

Explicó que dichos recursos entran al patrimonio de Corfo, queda en él, no se gasta y se invierte en el mercado financiero. Preciso que se han recuperado \$52.873 millones, y el año pasado \$42 mil millones correspondiente a: \$39.921 millones, del Banco BBVA y \$3.103 millones, de Chilquinta.

Por otra parte, el señor Vicepresidente de Corfo informó que en el programa pingüinos sin fronteras, hubo algunos estudiantes de un establecimiento de la región del Maule que no hicieron a tiempo los procesos debido a que, según los afectados, no recibieron oportunamente los mails con la información. Sin embargo, revisado la evidencia, muestra que los correos llegaron a su destino y no rebotaron. Si bien se les solicitó a Corfo ver alguna solución al problema, lamentablemente no pudieron cambiar el sistema porque se les caía todo el programa y no alcanzaban a ejecutar, y por dos o tres casos no iban a correr el riesgo.

Finalmente, **el Honorable Diputado señor De Mussy** solicitó que al mes de noviembre o diciembre envíen las metas concretas con cada uno de los temas abordados en la presentación de Corfo y que en julio del próximo año, durante la ejecución presupuestaria, se informe en base a las metas de corto plazo propuestas, el avance de las mismas.

El Honorable Senador señor Tuma, retiró su indicación.

-La unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva, acordó dejar pendientes las indicaciones descritas con el objeto de que sean resueltas por la Comisión Mixta.

-El Capítulo 06 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva, con excepción de los siguientes programas: Pingüinos sin fronteras, subtítulo 24, ítem 01, asignación 018, y Estudios post grados, subtítulo 32, ítem 04, asignación 001, que quedaron pendientes para ser definidos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 19
Programa 01
Comité Innova Chile

Considera recursos por \$ 45.554.390 miles, lo que implica una variación de un 4,6%, respecto del presupuesto del año anterior.

Sobre el particular, **S.E. la Presidenta de la República** formuló la siguiente indicación:

- Capítulo 19: Comité Innova Chile
- Programa 01: Comité Innova Chile

<u>Subt. Item Asig.</u>	<u>Miles de \$</u> <u>Reduce</u>
05 Transferencias Corrientes	
02 Del Gobierno Central	
011 Subsecretaría de Energía – Proyectos ERNC	1.690.916
24 Transferencias Corrientes	
01 Al Sector Privado	
004 Innovación Empresarial	1.690.916

En la glosa 03: Reemplázase “\$ 21.187.479” por “20.342.020”.

-La unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva, acordó dejar pendiente la indicación descrita con el objeto de que sea resuelta por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- El Capítulo 19, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva.

CAPÍTULO 16
Programa 01
Servicio de Cooperación Técnica

Contempla recursos por \$ 51.477.161 miles, lo que implica una variación positiva de un 6,8% respecto del presupuesto del año anterior.

A continuación, **el Gerente General, señor Bernardo Troncoso** explicó que el incremento de un 6,8% está asociado al término de lo que significa la implementación de programas que están identificados en la agenda de productividad, innovación y crecimiento, relacionados, fundamentalmente con la implementación de los últimos 6 nuevos Centros de Desarrollo de Negocios para completar la red de 50 centros que implica temas relacionados con temas de bienes y servicios de consumo por la acreditación de estos centros además de evaluaciones intermedias que se realizarán a este y otros programas.

En efecto, señaló que las variaciones obedecen a financiar la operación de estos Centros de Desarrollo de Negocios, adquisición de equipamiento y licenciamiento informático destinados a ellos, junto con una evaluación intermedia de resultado de impacto del programa, por \$13.404 millones; en transferencias corrientes, subtítulo 24; el programa Barrios Comerciales que incluyen \$3.963 millones, se mantiene y no tiene variación del presupuesto, dando continuidad de acciones a las 60 intervenciones definidas en 2015; el programa de Almacenes de Chile, que tiene un incremento, con \$1.720 millones; el fortalecimiento del Fondo de Desarrollo de Ferias Libres con \$2.124 millones, lo que permitirá cumplir con el compromiso presidencial de duplicar los recursos destinados a esta medida, y financiar el aporte del empleador al Seguro de Cesantía, de los funcionarios de Sercotec regidos por el Código del Trabajo, con \$134 millones, que se incorpora en el subtítulo 23. Agregó que en adquisición de activos no financieros, tiene que ver con terminar la infraestructura tecnológica para soportar estos programas, en particular, los centros de desarrollo de negocio.

En cuanto las prioridades, mencionó que mantienen un proceso de focalización por tercer año, es decir, reconocer particularidades de las propias regiones en cuanto a que se le entregan las posibilidades para que cada equipo regional, en base a los instrumentos de planificación regional, puedan tener focalización desde el punto de vista territorial, de sectores productivos y del perfil de clientes.

Otro de los ejes, señaló el generar impacto económico, apoyan la inversión y hacer crecer proyectos de negocios y competencias a través de asistencia técnica y acompañamiento en tiempo para medir sus resultados posteriormente.

También consideran como eje, más calidad y valor de los beneficios, con el objeto de que los negocios se mantengan en el tiempo, crezcan, aumenten las ventas y generen empleos.

Refirió el trabajo que comenzaron el 2014 en la construcción de líneas bases, grupos de control, plataforma tecnológica que les permitirá tener evaluaciones de los instrumentos y hacerle seguimiento en el tiempo. La agenda de productividad, innovación y crecimiento ha sido fundamental en este período, ya que el crecimiento del presupuesto está sustentado en lo que han sido las responsabilidades identificadas en la agenda y que Sercotec ha llevado adelante, y por lo tanto, el presupuesto tiene directa relación con ello. Preciso que la implementación de los últimos 6 nuevos centros de desarrollo de negocio durante el 2017, en el segundo semestre, estarán en condiciones de abrir, y el próximo año tendrán 44 centros funcionando, para completar la red de los 50 centros.

Adicionalmente, harán evaluaciones intermedias de resultados de los centros, de barrios comerciales con proyectos de largo aliento en infraestructura.

En cuanto al programa Almacenes de Chile, indicó que este año fue experiencia piloto, con una convocatoria para almacenes dentro de este programa con recursos limitados y, para el próximo año harán una convocatoria más masiva para el mejoramiento de almacenes de Chile. Recordó que el programa se sustenta en una transferencia técnica on line a través de una plataforma que tiene el Ministerio de Economía, que ya cuenta con más de 5.000 alumnos y Sercotec interviene en apoyar el plan de negocios para el mejoramiento de estos almacenes en una modalidad que le permite implementar acciones de gestión empresarial junto con un apoyo para la inversión concreta de su plan de negocios.

Informó que en el 2014 este programa tenía \$1.081 millones a valor nominal y para el 2017 se espera duplicar el presupuesto con más de \$2.100 millones. Agregó que este incremento ha permitido concretar programas que sustentan en la asociatividad de las ferias y a partir del año pasado y este año fuertemente, han incorporado una mirada más estratégica de la feria con acciones que permitieran asociativamente enfrentar otro tipo de brechas, como la alimentación saludable o temas de seguridad, ambientales entre otros. Destacó, además, las ferias modelos en alianza con los municipios.

En seguida, subrayó el apoyo al plan piloto de descentralización de Sercotec y Corfo en Antofagasta, Biobío y Los Ríos, que está en directa relación con el presupuesto de los Comités radicado en la Corfo.

El Honorable Diputado señor Schilling, respecto de la glosa 04, preguntó cómo funcionan los agentes operadores intermediarios y consultores para el cofinanciamiento de programa o proyectos de emprendimiento.

El Director de Sercotec, hizo presente que han tenido un proceso de crecimiento importante en el presupuesto. Preciso que en el 2014, tenían \$18 mil millones para transferencias de los distintos programas a la micro pequeña empresa y al emprendimiento y, hoy, alcanzan los \$40 mil millones. Lo anterior, contrarresta lo que ha sido el despliegue de la cantidad de personal que tiene el Servicio, que si bien la relación de personal y operación respecto de lo que colocaban en el 2014 era muy alta, la han ido bajando a raíz de que ha ido subiendo el presupuesto. Ello planteó un desafío de modelo interno importante que operaba con intermediación a través de consultoras y productoras, que comenzaron a tener brechas importantes respecto del tipo de los consultores, con gran disparidad entre ellos. También mencionó que al pedirle garantía a los beneficiarios, la mayoría era pagarés y por ende poco efectivas.

Por tanto, cambiaron la modalidad, levantaron el nivel de la intermediación e hicieron una convocatoria pública con determinados requisitos y entraron a la figura de los agentes operadores, que como dice la glosa, deberá ser por convocatoria pública. A su vez, le piden garantías que son reales por parte de ellos, y hay una compra asistida. Preciso que no ponen recursos sino que Sercotec les paga como un intermediario por asistencia técnica, asesorías y acompañamientos.

Así también, **el Honorable Diputado señor Schilling** preguntó por los resultados que ha tenido la glosa 06, que financia el apoyo y fortalecimiento de Cooperativas.

El Director de Sercotec indicó que tuvieron una apertura en varios instrumentos radicados fundamentalmente en programas dirigidos a la asociatividad en que en el caso de apoyo al fortalecimiento gremial, se abrieron a crear o fortalecer nuevas cooperativas. Un 40% de la

ejecución de este año, a nivel regional y también en federación de cooperativas nacionales, han sido beneficiarios de esta apertura en cooperativa. Lo mismo, se hizo en el fondo de desarrollo de negocios asociativo, en que también se abrieron a cooperativas, con porcentaje de un tercio de negocios asociativo, y subrayó la positiva experiencia en Temuco.

El Honorable Senador señor Tuma recordó que durante estudio de la ejecución del presupuesto, se observó que en las tres regiones pilotos del programa especial de descentralización de los recursos, la ejecución era bastante más lenta que en las demás regiones, situación que fue reconocida por el Ejecutivo en orden a agilizar esos recursos para que, a través de una glosa en la ley de presupuesto, fueran ejecutados directamente por Sercotec, que son decididos por los Comités Regionales.

El Director de Sercotec reconoció que este programa piloto va con mayor atraso que el resto de las regiones no piloto. Al respecto, indicó que hicieron una propuesta que no está recogida en el presupuesto de Sercotec, no obstante que han estado conversando con Corfo para poder agilizar esta materia mediante una glosa y que estarían de acuerdo en verlo a la brevedad.

El Honorable Diputado señor De Mussy, compartió la consulta de Su Señoría respecto a agilizar la ejecución de los programas pilotos.

Respecto de la glosa 04, pidió aclarar su sentido, ya que autoriza comprometer recursos por casi \$20 mil millones por sobre el gasto autorizado para ser pagados en el 2018, con lo cual aumenta \$2.000 millones aproximadamente con respecto al año anterior, lo que no es ningún reajuste. Del mismo modo, preguntó cómo se utiliza.

El Director de Sercotec explicó que efectivamente la glosa da posibilidad de anticipar, lo que tiene directa relación con los programas que tienen continuidad más de un año. En el caso de Sercotec, afirmó que la mayoría del instrumental dura un año de ejecución pero hay otros programas que van más allá del año, como el caso de los negocios asociativos y centros de desarrollo de negocio. Por tanto, dan la facultad de darles continuidad de un año para otro a los distintos programas que son más largos. Resaltó que operan 15 instrumentos en las distintas líneas y no son más de tres los que tienen una continuidad mayor al año, por tanto, nunca ha llegado a esos montos y el incremento se debe al porcentaje que está autorizado.

El Honorable Diputado señor De Mussy también preguntó por la glosa 09, del año pasado, que ya no existe y que establecía que Sercotec entregará un informe sobre los programas de fomento y desarrollo a la pesca artesanal y trabajadores de la industria que dicen relación con las áreas que menciona, y sobre el programa de capacitación para los actuales trabajadores de la industria pesquera extractiva y de procesamiento.

El Director de Sercotec respondió que la glosa 09, de 2015, nunca existió.

La Gerenta de Administración y Finanzas explicó que la glosa 09 se refiere a un proceso de capacitación que no entrega Sercotec. Dicha glosa, comentó, a contar del presupuesto 2016, hubo un requerimiento de información que debía ser entregado al Congreso y durante todo este período han tenido que informar que no existe, porque, reiteró, Sercotec no presta esas capacitaciones para ese fondo de pesca artesanal. Por ello, solicitaron que se eliminara porque no está dentro de los instrumentos de Sercotec.

El Honorable Diputado señor De Mussy, preguntó por qué ingresó originalmente al presupuesto la citada glosa.

El representante de la DIPRES, señor Claudio Martínez señaló que en algún momento de la tramitación de la ley de presupuestos llegó un conjunto de glosas de información y en esa revisión, quedaron muchas glosas colocadas en servicios que no ejecutaban programas y gastos, por ello, la DIPRES, al año siguiente, la eliminan porque ya está ubicada en el lugar que corresponde, que, este caso en particular, está en el Fondo de Administración Pesquero. Precisó que las indicaciones no se votaron una a una, sino que en bloque y quedando por tanto en ambos servicios.

El Honorable Diputado señor Silva hizo presente que en el 2015 hubo una evaluación de impacto de programas de Sercotec en la DIPRES y solicitó los resultados de la misma. Además, preguntó qué decisiones distintas se tomaron en la asignación de presupuesto como consecuencia de aquéllas. Indicó que esperan contar con esa información, al igual que en lo solicitado a la Subsecretaría de Economía, antes de pronunciarse sobre la partida.

El Director de Sercotec expresó que está en ejecución la evaluación del impacto de programa de fomento de Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, período 2010-2014, cuya institución

ejecutora es la Dirección de Presupuesto. Hizo presente que han trabajado con ello y está programada que termine en el mes de noviembre, por tanto, todavía no tienen el informe final. Sí han tenido reuniones donde han podido constatar el avance de este estudio y están a la espera de los antecedentes.

Se comprometió a enviar los estudios que están desarrollando en Sercotec o en la Dipres.

El Honorable Diputado señor Silva, llamó la atención respecto a que van a tener resultados que podrían afectar la asignación de recursos en forma posterior.

Al respecto, propuso que Sercotec adoptara con la Subcomisión el compromiso para que, una vez que tenga los resultados, haga una minuta explicativa de las consecuencias que considera debieran ser reflejadas en ajustes de presupuestos de programas o iniciativas.

Indicó que siempre se queda con la inquietud del tremendo esfuerzo que se hace en evaluar y la forma limitada en que se vincula esa evaluación con las decisiones del presupuesto.

El Director de Sercotec aclaró que en las reuniones sostenidas con la DIPRES respecto a esta evaluación 2010-2014, recordó que en el 2015 ya le hicieron algunos cambios en la operación de instrumentos que estaban ejecutando. Indicó que, no oficialmente, pero hay coincidencia que esos cambios que se hicieron y que comenzaron a ejecutarse a partir del 2015, están en el sentido de las observaciones del período que está estudiando la consultora, lo que deberá ser ratificado una vez que llegue el informe definitivo.

El Honorable Senador señor Tuma solicitó analizar la posibilidad de incluir una glosa para financiar la producción, difusión y comercialización de cultivos tradicionales o especies silvestres nativas ejecutados por las comunidades indígenas, toda vez que están siendo comercializados por terceros.

En esa línea, **el Honorable Diputado señor De Mussy**, hizo presente que Su Señoría presentó una indicación que incorpora una glosa nueva en la partida 07, capítulo 16, programa 01, subtítulo 24, con cargo a estos recursos se podrán financiar iniciativas destinadas al cultivo, producción y transformación de especies silvestres nativas que forman parte de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales para promover su uso sustentable. Lo anterior, para conocer la opinión del Ejecutivo al respecto.

El Director de Sercotec señaló que desde el 2015 trabajan con comunidades mapuches, y en la región de la Araucanía tienen un programa fem mapu, semilla de la tierra, con resultados bastantes positivos. Preciso que tienen 165 proyectos de negocio mapuches, 6 cooperativas nuevas están comenzando a trabajar, las cuales tiene mucha relación con el tema agrícola y la comercialización. Indicó que Sercotec trabaja en poner en marcha el negocio, hacerlo sustentable en el tiempo y canales de comercialización. Los conocimientos técnicos del cultivo y proceso productivo, obviamente, no lo trabajan, sino que están a cargo otras instituciones que ven la parte técnica de la producción.

Observan que con los instrumentos actuales han desarrollado etapas previas que permiten surgir este número importante de negocio. Por tanto, todos los proyectos que han apoyado para el éxito de los existentes o de los nuevos, que tienen el perfil de cliente mapuche o indígena en general.

El Honorable Senador señor Tuma señaló respecto a la afirmación de que estos instrumentos pueden servir para apoyar a las comunidades o a personas indígenas que quisieran incursionar en la producción, cultivo o venta de productos del conocimiento tradicional, no necesariamente puede ser resuelta por los organismos especializados como Indap, puesto que éste tiene una cobertura para Prodesal o PDTI y los demás están fuera del ámbito de su competencia. Por tanto, si esas personas no tienen las condiciones o requisitos como usuarios de Indap, quedan fuera de estas actividades. Por estas razones, solicita que no quede limitada a Indap la atención de estos campesinos indígenas y que también puedan ser sujetos de apoyo desde Sercotec, razón que lo motivó a presentar la indicación para permitir que estas actividades pudiesen ser atendidas por Sercotec.

El Director de Sercotec indicó que hay un tema de admisibilidad con la indicación de Su Señoría y planteó que tienen un instrumento denominado “mejora negocios”, que es un fondo de asistencia técnica puntuales para la mejora de negocios, que se utiliza en promoción, normas de calidad, producción limpia y otros. Indicó que la región tiene la posibilidad de focalizar que este instrumento tenga como asistencia técnica una partida que les ayude en la orientación de la producción.

El Honorable Diputado señor De Mussy, sugirió al Ejecutivo estudiar la indicación.

El Honorable Diputado señor Silva reflexionó que si ya se contaba con esa evaluación de programa del 2010-2014 ejecutándose durante el 2015, por qué no esperaron los resultados antes de cambiar los programas, independiente que se le ratifique lo hecho. Por tanto, manifestó su duda respecto a cómo se está usando la herramienta de evaluación.

El Director de Sercotec recordó que en el 2014 tenían dos estudios, uno de la DIPRES del gobierno anterior, y uno de la Universidad de Chile referido al capital semilla, en base a esos dos estudios, e hicieron algunas mejoras al respecto. Por tanto, dijo, cada cierto tiempo se hacen estudios que permiten mejorar y perfeccionar los instrumentos. Por ende, los cambios que se hicieron para el 2015, fueron en base a estudios que se habían hecho con anterioridad.

Finalmente, cabe señalar que en relación a la propuesta del Sindicato de Trabajadores de Sercotec, S.E. la Presidenta de la República formuló una indicación al Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, Programa 01, con el objeto de agregar en la glosa 21, en el primer párrafo, a continuación del primer punto seguido, lo siguiente: "Tratándose de instituciones incluidas en esta ley, los recursos no ingresarán a sus presupuestos."

Como se señalara en la parte pertinente de este informe, dicha indicación quedó pendiente para ser considerada por la Comisión Especial Mixta de Presupuesto.

- El Capítulo 16, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Tuma y Honorables Diputados señores De Mussy, Schilling y Silva

- - -

En mérito de las consideraciones expuestas y, a título meramente ilustrativo, se informan, a continuación, los acuerdos de la Subcomisión respecto a la Partida en informe:

PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

I.- Aprobar el Capítulo 01 programas 01, 07, 08 y 11; Capítulos 02, 03 programa 01 y 02; Capítulos 04, 07 programas 01 y 02; Capítulos 08, 16, 19, 21, 23 y 25, sin modificaciones (unanimidad 5x0).

II.- Dejar pendientes los Capítulos 09 Servicio Nacional de Turismo, y 24 Subsecretaría de Turismo.

III.- Aprobar el Capítulo 06, (unanimidad 5x0), con excepción de: Pingüinos sin fronteras, subtítulo 24, ítem 01, asignación 018, y Estudios post grados, subtítulo 32, ítem 04, asignación 001, que quedaron pendientes para ser resueltos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

IV.- Dejar pendientes las indicaciones formuladas por S.E. la Presidenta de la República a los Capítulos 02 Sernac, 06 Corfo, y 19 Innova, para ser resueltas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

ACUERDO

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobar la Partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, sin modificaciones, por unanimidad, con excepción de los Capítulos 09 Servicio Nacional de Turismo; 24 Subsecretaría de Turismo; de los programas Pingüinos sin fronteras, subtítulo 24, ítem 01, asignación 018, y Estudios post grados, subtítulo 32, ítem 04, asignación 001, del Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, y de las indicaciones formuladas por S.E. la Presidenta de la República a los Capítulos 02 Sernac, 06 Corfo, y 19 Innova, que quedaron pendientes para ser resueltas en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

Acordado en las sesiones celebradas los días 24 y 26 de octubre y 2 de noviembre de 2016 con la asistencia del Honorable Diputado señor Felipe De Mussy Hiriart (Presidente), de los Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, Jorge Pizarro Soto y Eugenio Tuma Zedán, y de los Honorables Diputados señores Marcelo Schilling Rodríguez y Ernesto Silva Méndez.

Sala de la Comisión, a 7 de noviembre de 2016.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

**ANEXO
PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DIPRES

- Partida 07, información complementaria, libro de 219 páginas.
- Partida 07, proyecto de ley de presupuestos para el año 2017, (cuadernillo blanco).

ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS ENTREGADOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA

- Exposición del Ministro de Economía, señor Luis Felipe Céspedes, titulada “Productividad para un crecimiento inclusivo” (Power Point y librito)
- Documento anexos a la presentación del Ministro Céspedes:
 - a) Minuta con evaluaciones de programas e instrumento MINECON
 - b) Listado de Centro de Desarrollo de Negocios con su ubicación, institución que provee el servicio y número de atenciones a la fecha.
 - c) Innovación, minuta con explicación y casos de:
 - Centros de Extensionismo.
 - Línea de instrumentos para el fomento de la I+D
 - Emprendimiento e Innovación social
 - Ganadores Goblab y descripción de los proyectos
 - d) Listado Centros Cowork y Hub Globales con ubicación y servicios que prestan, y
 - e) Fichas Iniciativas de Fomento Integradas (IFI).
- Power Point de la Subsecretaría de Economía; Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; Subsecretaría de Turismo; Servicio Nacional de Turismo; Agencia para la Promoción de la Inversión Extranjera InvestChile; Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; Servicio de Cooperación Técnica; Instituto Nacional de Propiedad Industrial; Instituto Nacional de Estadísticas; Servicio Nacional del Consumidor; Fiscalía Nacional Económica y de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.
- Libro InvestChile, “Estrategia de Promoción y Fomento de la Inversión Extranjera Directa”.
- Libro OECD “Regulatory Policy in Chile, Government capacity to ensure high-quality regulation”.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

- Power Point del Vicepresidente Ejecutivo CORFO, señor Eduardo Bitrán, "Presupuesto CORFO-INNOVA 2017", (173 páginas).
- Presentación del Sindicato de Trabajadores de SERCOTEC
- Correo electrónico de la señora Jefa de Gabinete de CORFO que contiene:
 - a) Minuta Programa Pasantías Escolares al Extranjero (Programa Pingüinos);
 - b) Copia de respuesta enviada al Senador Coloma por caso de estudiantes de liceo de Talca.
 - c) Minuta Crédito de Postgrado.
 - d) Evaluación del Programa de Postgrado realizado por DIPRES.
 - e) Respuesta de CORFO a DIPRES a partir de evaluación precedente.
- Respuesta del Ministerio de Economía al Oficio N°65 sobre diversas consultas manifestadas durante la sesión del 24 de octubre.

INDICACIONES:

- Dos, de S.E. la Presidenta de la República, Oficios números:
 - a) 186-364 (11 octubre).
 - b) 206-364 (26 octubre).
- Dos del Honorable Senador señor Eugenio Tuma._

UNIDAD DE ASESORÍA PRESUPUESTARIA DEL SENADO:

- Comparado Glosas 2016-2017;
- Seguimiento de compromisos, y
- Programas Evaluados.

* * * * *

ÍNDICE

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.....	4
Capítulo 01,	
• Programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	12
▪ Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad...	22
▪ Programa 08 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación	22
▪ Programa 11, Iniciativa Científica Millenium.....	23
Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor.....	23
Capítulo 03, Programa 01 Subsecretaría de Pesca	27
Capítulo 03, Programa 02 Fondo de Administración Pesquero.....	32
Capítulo 04 Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.....	32
Capítulo 07, Programas 01 y 02, INE.....	34
Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica.....	37
Capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo.....	39
Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo.....	41
Capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.....	44
Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial.....	50
Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	53
Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción.....	57
Capítulo 19, Comité Innova Chile.....	79
Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica.....	80
Acuerdo.....	88
Acordado.....	89
Anexo.....	90